

Edita: FUNDACIÓN ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MEDITERRÁNEO (FACM)

ISBN: 978-84-126880-2-3

Imprenta: ArtGrafic Fotografía y Artes Gráficas S.L.

Año: 2023

Presidencia del proyecto: Vicent Garcés Ramón

Idea original del proyecto: Lola Bañón

Dirección del proyecto: Esmá Kucukalic

Responsable de proyecto: Marine Fournier

Redacción: Mireia Borrás Antón / Gabriela Deyanova

Asesoramiento: Nacho Hernández Moreno/ Jennifer Zuppioli

Creatividad y portada: Foued Bouatba

Ilustraciones y maquetación: Laura Sainz

Administración: Mar Molina

ÍNDICE

Introducción.....	4
Estado de la situación.....	7
Un manual propositivo.....	9
Decálogo.....	13
Los protagonistas.....	16
Entidades y expertos.....	22
Etapas del recorrido migratorio.....	27
Agradecimientos.....	61
Bibliografía.....	62
Enlaces de interés.....	63
Anexo.....	64

INTRODUCCIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y OBJETIVOS

Las propuestas sobre inclusión y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes suelen plantearse a menudo al margen de los propios afectados y más en el caso de los menores de edad.

Por eso, con la iniciativa de “Guía: una propuesta de las personas migrantes y refugiadas para la inclusión: juventud e infancia”, desde la Fundación ACM se ha pretendido elaborar un documento con carácter propositivo, con la participación de personas migrantes y refugiadas, centrado en la infancia y juventud en contextos de migración y desplazamientos forzados, como elemento prioritario, dentro de la llamada “crisis migratoria” o tragedia humanitaria que afecta la región euro mediterránea.

Con la estremecedora cifra de más de 28 millones de niños desplazados en todo el mundo¹, es importante garantizar la seguridad de los menores en todas las etapas del camino, ya que en muchas ocasiones una vez que llegan al país de destino se enfrentan a peligros como la violencia, el abuso o a problemas de discriminación.

El creciente discurso del odio, que ha usado a esta población como meta, hace urgente elaborar un decálogo para su protección y correcta inclusión.

La guía sigue los principios y valores recogidos en la Agenda 2030, aportando reflexiones y respuestas a los retos planteados en los objetivos de desarrollo sostenible, como afrontar el desafío asociado al fortalecimiento de la cohesión social y crear estrategias más inclusivas en España, pero aprendiendo también de otros países de acogida del espacio euromediterráneo.

El objetivo final que se ha perseguido es el empoderamiento de las personas migrantes o refugiadas a través del conocimiento de sus propios derechos. En este sentido, los mismos pueden llegar a ser líderes de sus propias comunidades no solo ayudando a otras personas refugiadas sino contribuyendo en sus ciudades de acogida como ejemplos de resiliencia y como miembros activos de una sociedad multicultural.

¹ UNICEF. Niños refugiados y migrantes: sus derechos, responsabilidad de todos https://www.unicef.es/noticia/ninos-refugiados-y-migrantes-sus-derechos-responsabilidad-de-todos#_ftn1

² GUIA: UNA PROPUESTA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS PARA LA INCLUSIÓN (2019).

Fundación ACM / Ministerio de Asuntos Exteriores España <https://fundacionacm.org/wp-content/uploads/2019/06/guiaBAJA.pdf>

PRECEDENTES DE ÉXITO



Foued Bouatba

En el año 2019, la FACM editó una primera publicación de carácter propositivo que recoge las buenas prácticas de inclusión desde la perspectiva de las personas refugiadas, y que fue destinada para su uso por parte de las administraciones públicas, organizaciones e instituciones civiles, entre otros². El proyecto también se hizo posible gracias al patrocinio de la Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España.

Partiendo de la orientación de entidades que se dedican a la atención a las personas refugiadas en España, la Fundación ACM fue conformando un equipo de 14 refugiados y refugiadas siguiendo criterios tales como paridad, diversidad geográfica y de situaciones con el objeto de conseguir una representatividad de casos. Posteriormente, a través de entrevistas y encuentros de debate, el grupo fue desgranando las conclusiones que recoge la publicación. Fue fundamental la colaboración de personas expertas en migración, así como representantes de las principales organizaciones que trabajan directamente o están implicadas en la atención a personas refugiadas, como la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados(ACNUR), Amnistía Internacional, Centro Acogida del Refugiado(CAR Mislata), Centro Cultural Islámico de Valencia, Comisión Española Ayuda al Refugiado (CEAR),

Cruz Roja, Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València, Museo de Historia de Valencia, Université Paris VIII, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Valencia, Valencia Acoje, Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, que aportaron su orientación y conocimiento. Todos, personas refugiadas y grupo de expertos cooperaron de forma desinteresada en aquella primera publicación con una gran energía colectiva.

El desarrollo del proyecto en el que se enmarcó la publicación “Educación en DD.HH. como herramienta de inclusión de las personas refugiadas” (2019), no trató únicamente de centrar el debate en la cuestión del refugio: sino movilizar las conciencias. El temor a las personas refugiadas, tal y como dice el filósofo Slavoj Žižek, revela mucho sobre los mecanismos mentales que supura esta obsesión sobre el supuesto peligro que representan. Los resultados de la publicación demostraron cómo las personas refugiadas tomaron la voz, expresaron sus opiniones y sentimientos, y nos enseñaron y enriquecieron. Cabe señalar que en aquella fecha (2019), la Fundación ACM (FACM) había sido una de las entidades impulsoras, junto con la libanesa Amel International y la francesa Samu Social International, del Manifiesto Euromediterráneo de Solidaridad, Dignidad y Humanidad con las personas en situación de Exilio³. Tenía toda la justificación elaborar un texto en idioma español que ayudase a cohesio-

nar sociedades. Nuestra entidad nació hace más de una década con el fin de fomentar y difundir la idea de una ciudadanía mediterránea, una voluntad de incluir pluralidades y diferencias. La diferencia como identidad con el vértice de un mar integrador, rico y plural. Desde esa aportación, tanto la publicación del año 2019, como la que se presenta ante nosotros con el enfoque de la infancia y juventud, están efectuado a nuestra perspectiva ciudadana nuevas ideas y voluntades, propuestas inclusivas e integradoras para nuestra sociedad, que caminan en paliar el discurso de odio y la crispación desde experiencias personales y profesionales, y solo podemos mostrar agradecimiento por su disponibilidad, tiempo y generosidad en la elaboración de este trabajo.

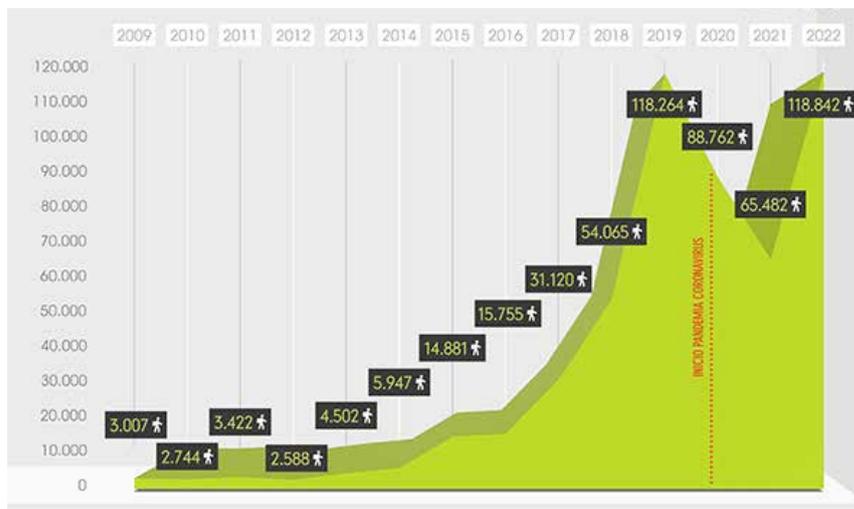
³ 2018, Amel International, Fundación ACM y Samu social International. Manifiesto Euromediterráneo de Solidaridad, Dignidad y Humanidad con las personas en situación de Exilio: https://issuu.com/fundacionacm/docs/esp_-_manifiesto_movimiento_euromed

ESTADO DE LA SITUACIÓN

En los últimos años, las solicitudes de asilo en España han crecido brutalmente. Según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y su informe Más Que Cifras⁴, en el que analizan los datos de asilo de España y la Unión Europea en 2022, 118.842 personas solicitaron asilo en el país, lo que lo convirtió en el tercer país europeo con más peticiones, por detrás de Alemania y Francia.

La Ley de Asilo en España⁵ establece un plazo de 6 meses para resolver las solicitudes de los adultos, y un plazo abreviado a la mitad de 3 meses para resolver la de los niños y personas con necesidades específicas de un procedimiento urgente, pero la realidad es muy distinta ya que el trámite puede demorarse mucho más. Margarita de la Rasilla, referente en infancia de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), explica a la Fundación ACM que todavía “hay un stock de 130.000 solicitudes por resolver y la verdad es que no está en su mejor momento, aunque sí que se está reforzando mucho la capacidad de las autoridades de asilo. El Ministerio del Interior ha reforzado la Oficina de Asilo y Refugio, encargada de la tramitación de las

solicitudes de protección internacional, mediante una contratación masiva, pero esa contratación al ser Administración del Estado ha llevado un año y medio llevarla a cabo. Ahora sí que ya se están trabajando, pero se les está informando y esperemos que pronto se empiece a ver. “



⁴ Más Que Cifras, 2022, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Conoce los datos y estadísticas de asilo de 2022: <https://www.masquecifras.org/>

⁵ Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242>

DATOS

Según los datos y estadísticas del informe Asilo en Cifras⁶, elaborado por la Oficina de Asilo y Refugio, del Ministerio del Interior, en 2021, se realizaron 65.482 solicitudes de protección internacional, de las cuales, 7.929 se realizaron por niños y niñas de hasta 13 años; y 1.864 fueron realizadas por jóvenes de hasta 17 años.

A lo largo del 2022, se solicitaron 118.842 solicitudes de protección internacional en España, de las cuales 21.309 fueron realizadas por menores de edad. Siendo de estas 16.798 por niños y niñas de entre 0 a 13 años. Y 4.511 realizadas por jóvenes de entre 14 a 17 años.

En cuanto a los primeros dos meses de 2023, se han realizado un total de 24.025 solicitudes de asilo, de las cuales 4.550 han sido realizadas por menores de edad. Siendo 3.573 solicitadas por menores de 13 años, y 977 por jóvenes de entre 14 a 17 años. Aún no hay datos sobre la resolución de estas solicitudes.

PRINCIPALES PROBLEMAS Y DESAFÍOS

Save The Children, en su documento llamado Los Más Solo⁷ y elaborado por Paloma Torres López, Gustavo Zaragoza y Jennifer Zuppiroli, deja plasmadas una serie de problemas detectados y necesidades que todavía faltan por cubrir para garantizar el bienestar de niños, niñas y adolescentes migrantes y en condición de refugio.

La organización ha detectado que los principales problemas con los que suelen encontrarse los menores desplazados son el desamparo desde las administraciones a su llegada, la precariedad y falta de estabilidad, la invisibilidad a la que están sometidos debido a la estigmatización, la exclusión que sufren, la falta de oportunidades que les impide tener el mismo desarrollo que un niño o niña que ha nacido en el país de acogida, y la falta de expectativas de futuro.

⁶ Asilo en Cifras (2021), Oficina de Asilo y Refugio, Ministerio del Interior: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/servicios-al-ciudadano/asilo/asilo-en-cifras/Asilo_en_cifras_2021.pdf

⁷ Los Más Solos, (2018), Save The Children. Mostrar los fallos en el sistema de acogida, protección e integración de los menores migrantes no acompañados que llegan a España: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf

UN MANUAL PROPOSITIVO

DIPLOMA

Además del presente documento, este proyecto integra una parte de formación fundamental, elaborada en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València, que es el Diploma De Experto Universitario En Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía Y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo , que tiene entre sus objetivos elaborar un contexto sobre la evolución histórica de los países que componen el espacio mediterráneo, diagnosticar el estado de los derechos humanos en el Mediterráneo, y proponer opciones de proyectos dirigidos a mejorar la aplicación de la perspectiva de género en las iniciativas políticas.

Durante el curso los alumnos participan en talleres dirigidos por expertos y expertas en la temática y orientaciones para la elaboración de la redacción de la guía de inclusión desde la perspectiva de las personas refugiadas, con especial enfoque en juventud e infancia.

La Fundación ACM, impulsora del diploma, ha ofrecido una bolsa de ayuda para su cursamiento a diversos beneficiarios del proyecto que, por su perfil profesional y formativo podían optar a un postgrado universitario y contribuir tras la formación a trasladar los conocimientos en materia de migraciones y Derechos Humanos en el Mediterráneo al conjunto del proyecto.

METODOLOGÍA

Para la elaboración de la guía se ha seguido una metodología propositiva, inclusiva y participativa. Por una parte, se han hecho entrevistas a doce personas, de las cuales algunas han sido niños migrantes o refugiados, que han llegado a España acompañados por familiares. Por otra parte, alumnos del Diploma De Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía Y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo⁸ que residen en países mediterráneos han proporcionado su punto de vista, su experiencia personal y profesional sobre la situación de personas migrantes y refugiadas en dichos países.

⁸ Diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y cambios sociopolíticos en el Mediterráneo: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/titulos-propios-postgrado/oferta-titulos-propios/titulo-propio-uv-1286006703791.html?p5=23323070>

Para la redacción de la guía también se ha organizado una jornada de trabajo conjunta entre los tres ejes principales que la conforman: las personas migrantes y refugiadas, las personas expertas en refugio y migración, y las asociaciones especializadas en este contexto, con el objetivo de crear un espacio para debatir y compartir puntos de vista.

La jornada, organizada con el apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València, ha girado en torno a las necesidades detectadas que tiene la infancia y adolescencia migrante y ha estado organizada en dos debates principales.

En la primera parte, sobre arraigo y el sistema de acogida, se han compartido impresiones sobre el abuso y la precariedad que sufren a menudo los niños, niñas y adolescentes que llegan a España.

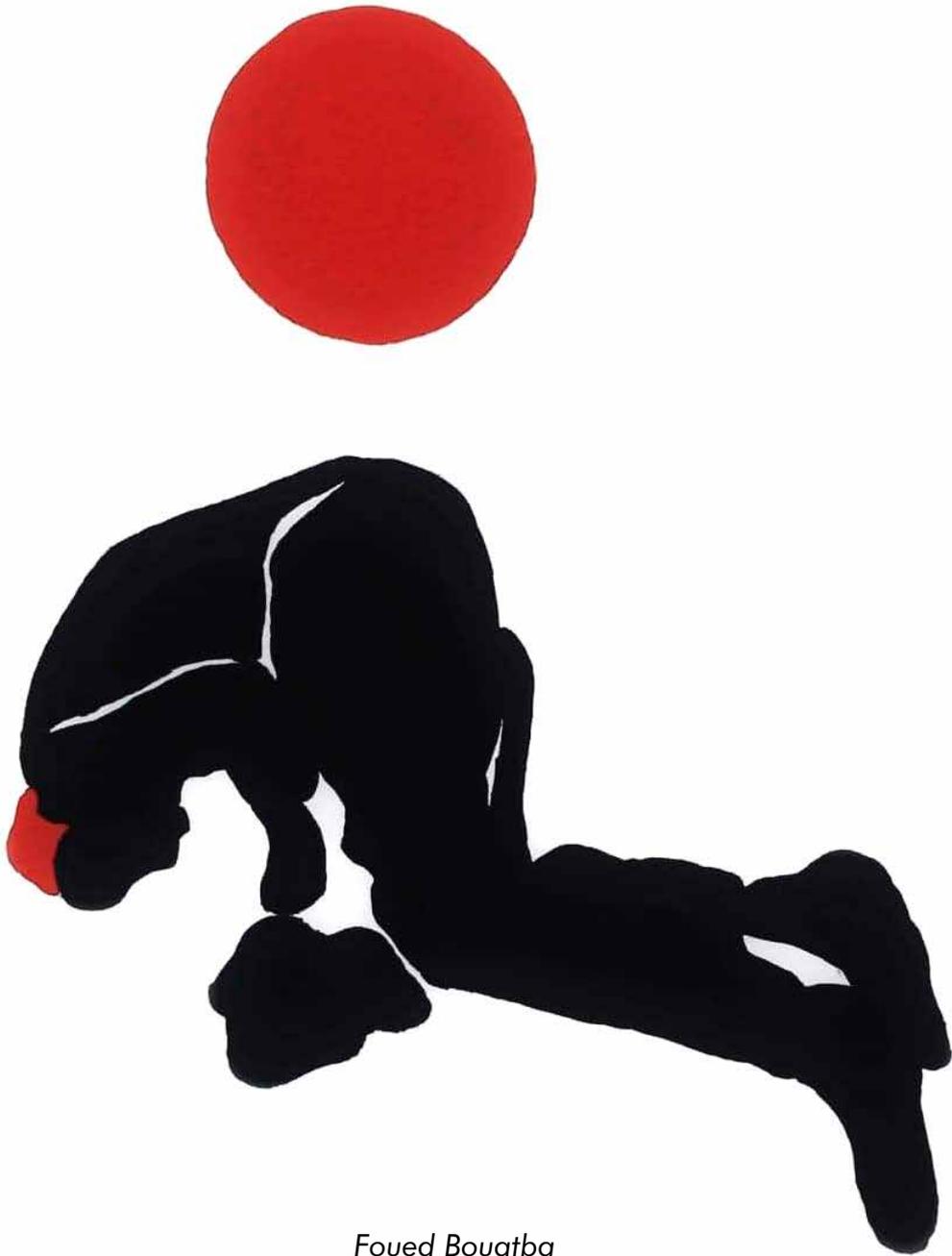
En la segunda parte, con la educación y familia como temas centrales, se ha debatido sobre la facilidad de integración en la sociedad española de esta población, las oportunidades que tienen y las dificultades a las que se enfrentan, y el seguimiento que se hace desde las administraciones y las organizaciones dedicadas a este sector.

La jornada también tenía como objetivo la elaboración de una propuesta de decálogo que acompañe esta guía y que sirva como unas directrices sobre carencias detectadas y mejoras que podrían llevarse a cabo para mejorar la situación de la niñez y adolescencia migrante.



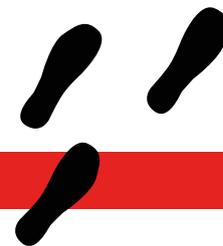
Jornada de trabajo conjunta en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de Valencia





Foued Bouatba

DECÁLOGO

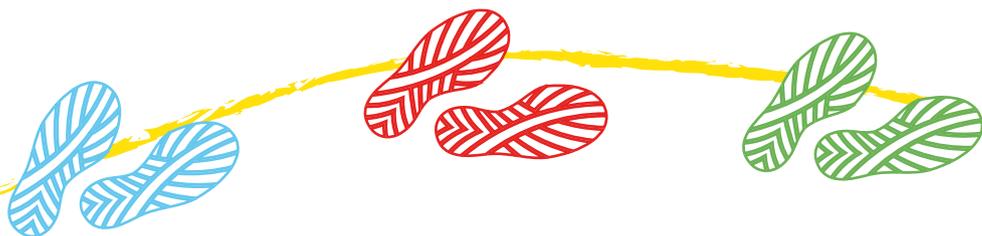


Los derechos humanos son un conjunto de normas básicas y esenciales inherentes a toda persona por el hecho de ser humana. Esta universalidad, una de sus características principales, implica que la nacionalidad no puede ser el elemento determinante para su ejercicio efectivo.

En el caso de los menores, además, debemos tener siempre presente su interés superior como «consideración primordial» en todas aquellas medidas, políticas o normativa que les conciernen, y la «perspectiva infantil» que complementa dicho principio en el marco del desplazamiento humano conforme al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular⁹.

Ante cualquier situación que afecte a un niño o niña inmerso en un proceso migratorio es imprescindible velar por el pleno cumplimiento de los principios rectores de la Convención: Derecho a la Supervivencia, Protección y Desarrollo, Derecho a la Participación, Principio de Interés Superior del Niño o la Niña y Principio de No Discriminación¹⁰.

Estas son las propuestas que, entre personas migrantes y refugiadas, entidades que trabajan en inclusión, y personas expertas, se han consensuado:



Los niños y niñas que se encuentran en un proceso migratorio son ante todo niños y niñas y esta consideración debe primar sobre cualquier otra a la hora de velar por el pleno cumplimiento de los derechos que les son propios y que están recogidos en la Convención de Derechos del Niño de 1989 y sus protocolos facultativos.

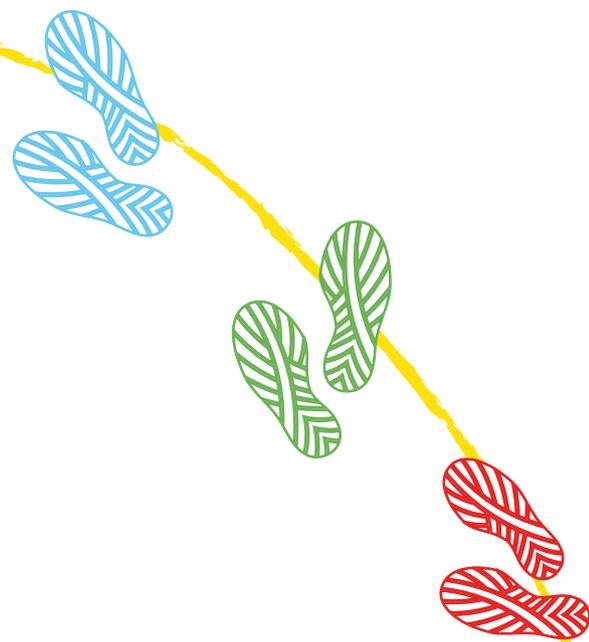
9 Acuerdo intergubernamental promovido por la Organización de las Naciones Unidas, en 2018, para mejorar gobernanza migratoria que pone a los migrantes y sus derechos humanos en el centro y que ofrece una importante oportunidad para reforzar la protección de los derechos humanos de todos los migrantes, independientemente de su estatus.

10 Aprobado en 1989, es el primer tratado internacional especializado de carácter obligatorio que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes del mundo.

DECÁLOGO

- 1** Sensibilizar a la sociedad sobre la interculturalidad y los derechos humanos, en especial sobre los derechos de los niños, niñas y adolescente que llegan al país, ya sea solos o en compañía, para evitar discriminación.
- 2** Los niños, niñas y adolescentes migrantes deberían tener los mismos derechos y oportunidades que los niños, niñas y adolescentes que han nacido en el país de acogida.
- 3** Asegurar servicios de protección a la infancia en los países de origen, así como vías para facilitar la migración regular. En muchas ocasiones los niños, niñas y adolescentes emigran dejando a su familia atrás y arriesgando la vida en un viaje largo, ya que no tienen la posibilidad de solicitar ayuda en el país de origen.
- 4** Ningún niño, niña o adolescente debería ser detenido por su condición de migrante o por la entrada irregular en el territorio. Las devoluciones en caliente son ilegales y vulneran las obligaciones internacionales de España en materia de derechos humanos.
- 5** Los gobiernos de los países de destino, tránsito y acogida tienen que buscar soluciones globales con el objeto de mejorar la gobernanza migratoria conforme al pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, poniendo los derechos humanos y el interés superior de la niñez y adolescencia migrante en el centro.
- 6** Establecer mecanismos transnacionales de protección y facilitar los traslados de un país de acogida a otro para posibilitar la reagrupación familiar.
- 7** Buscar un método de determinación de edad que no sea invasivo, y priorizar el proceso de consulta a las embajadas o consulados de los países de origen para comprobar la edad y procedencia del niño, niña o adolescente.
- 8** Garantizar una protección a la infancia en todo momento, los centros de menores y los programas de acogimiento familiar deberían ser un espacio en el que se respete sus libertades y derechos, así como asegurar un lugar protegido para ellos.

- 9** Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes en proceso migratorio tengan pleno acceso a la educación en el país de acogida. Oportunidad de formación y de acceso al empleo.
- 10** Unificar los procesos administrativos y establecer un protocolo común que asegure las mismas oportunidades en todo el territorio español para evitar situaciones de desigualdad. El trato a estos niños, niñas y adolescentes tiene que ser igual en todas las comunidades autónomas.
- 11** Preparar a profesionales para detectar y evitar casos de explotación y trata, sobre todo en el caso de mujeres y niños, que son una población vulnerable y tienen más riesgo de sufrir este tipo de abusos durante el proceso migratorio.
- 12** Ampliar la red de profesionales que atienden a los niños, niñas y adolescentes migrantes y reforzar su formación para que estén preparados. Esto incluye psicólogos, traductores, trabajadores sociales, educadores, abogados de extranjería...
- 13** Proporcionar apoyo o seguimiento a los jóvenes una vez cumplen 18 años para fortalecer sus capacidades de autonomía y la búsqueda de oportunidades, así como también a sus entornos familiares. Hay pocas plazas de apoyo para cuando cumplen 18 años, por lo que se quedan en una situación de calle.



LOS PROTAGONISTAS

Todas las personas que nos han contado la historia de su viaje, o nos han hablado de los movimientos migratorios que existen en sus países.

Adnan Almousa
Marjan Amakhtari
Foued Bouatba
Azzouz Boulagdour
Antonio Boccino
Lianis Coto
Morad Dahbi
Jónatas Faro Cleto
Zahir Hadibi
Majach
Parwin
Reichel Rincones





Adnan Almousa, 25 años, Siria



Cuando tenía 14 años recibió un disparo en la espalda de un francotirador mientras volvía de comprar el pan en Homs, su ciudad, y quedó en silla de ruedas. Después de vivir unos años como refugiado en Líbano, donde empezó a participar en carreras, captó el interés de varios periodistas y medios de comunicación internacionales, entre ellos el de Txell Feixas, corresponsal en El Líbano de Catalunya Ràdio y TV3, quien le hizo un reportaje. Cuando se difundió el reportaje, el equipo de comunicación de Catalunya Ràdio y TV3 se volcó en traer a Andan a España en 2017 para participar en el Maratón de Barcelona. Unos meses después, el joven y su padre pudieron pedir asilo en España. En 2021 llegaron también su madre y sus hermanas, que se habían quedado en Líbano.



Marjan Amakhtari, 25 años, Marruecos

Alumna del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo, y miembro del Círculo FACM de Nador. Coordinadora de proyectos en la Asociación ASTICUDE, en Nador. Nos habla de la situación migratoria en Marruecos.



Foued Bouatba, 38 años, Argelia

En 2007, después de graduarse en la Escuela de Bellas Artes en Argelia, Foued intentó matricularse en la Escuela de Bellas Artes de Marsella para seguir su formación artística en Francia. Al no conseguirlo, decidió cruzar desde la costa de Annaba (Argelia) a Cagliari (Italia) con otras 17 personas. El pequeño barco naufragó y fue localizado por la marina argelina después de 5 días de pérdida en el mar Mediterráneo, con sus ocupantes en un estado avanzado de hipotermia y alucinaciones. 10 años más tarde, Foued pudo matricularse en la Escuela de Bellas Artes de Dunquerque. Actualmente utiliza su arte para denunciar la situación en las orillas del Mediterráneo y que se conozca más el contexto que viven las personas que optan por la inmigración ilegal (Harraga).



Azzouz Boulagdour, Marruecos

Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Asesor jurídico de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), y miembro de la Asociación ASTICUDE. Coordinador del Círculo FACM de Nador. Nos habla de la situación migratoria en Marruecos.



Antonio Boccino, Italia

Alumno del Diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Miembro del Círculo FACM de Nápoles y de la Asociación Peripli. Nos habla de la situación migratoria en Italia.



Lianis Coto, 27 años, Cuba

Llegó a España a los 6 años con sus padres, médicos cubanos. Cuando tenía 3 años, su familia se mudó a Sudáfrica, ya que sus padres ejercían de médicos allí como parte del conocido sistema de venta de médicos existente en Cuba. Mientras hacían escala en Madrid para viajar a Cuba de vacaciones, la familia se vio en la obligación de pedir asilo en España y, después de estar unos meses en la capital, fueron enviados al CAR de Mislata (Valencia) donde vivieron un año. Lianis ahora tiene doble nacionalidad cubana y española, y es médico.



Morad Dahbi, 31 años, Marruecos

Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo, y miembro del Círculo FACM de Nador. Coordinadora de proyectos en la Asociación ASTICUDE, en Nador. Nos habla de la situación migratoria en Marruecos.



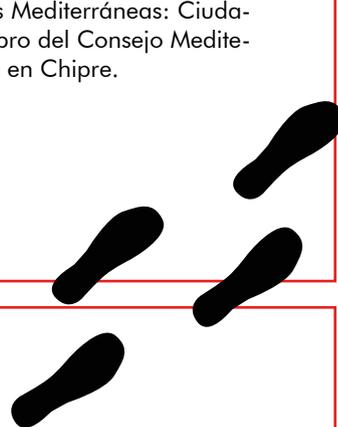
Jónatas Faro Cleto, Chipre

Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo, y Miembro del Consejo Mediterráneo de la Juventud. Nos habla de la situación migratoria en Chipre.



Zahir Hadibi, Argelia

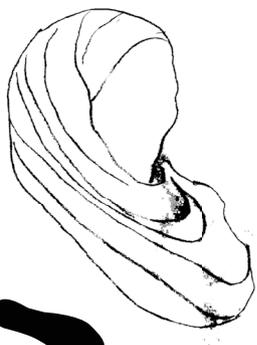
Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Doctor en Sociología por la Universidad de Bejaia en Argelia, y de la Universidad de Murcia en España. Nos habla de la situación migratoria en Argelia.





Majach, 28 años, República de Daguestán

Llegó a los cinco años a España con sus padres como refugiado, procedente de la República de Daguestán, después de que en el país empezara a haber conflictos internos y guerrillas en el año 2000. Cuando llegó a España, la familia estuvo alrededor de un año en el CAR de Mislata (Valencia). A día de hoy, Majach estudia Traducción e Interpretación en la Universitat de València, y obtuvo la nacionalidad española a los 27 años, después de 7 años de espera.



Parwin, 21 años, Afganistán

Llegó a España sola como refugiada de Afganistán en el año 2021, después de que los talibanes entraran a Kabul y tomaran el control del país. Sus hermanos, ex militares, corrían peligro y tuvieron que huir del país. Parwin, estudiante de periodismo en ese momento, pudo salir del país con la ayuda de periodistas internacionales chilenos y, aunque su destino inicial era Chile, llegó a España con un avión militar español y finalmente decidió quedarse aquí. Dos meses más tarde, pudo traer a su madre y a sus tres hermanos pequeños. Desde entonces la familia vive en Valencia y Parwin sigue con sus estudios de periodismo en la Universitat de València, gracias al programa Becas Mujeres Afganas.



Reichel Rincones, 20 años, Venezuela

Llegó con sus padres a España a los 15 años, debido a la inestabilidad política del país. Primero la familia estuvo unos meses en Alemania, pero debido a dificultades con el idioma, decidieron mudarse a España y pedir asilo político. Estuvieron un año en el CAR de Mislata de Valencia. Desde que salió de Venezuela, Reichel ha tenido que vivir situaciones de bullying y racismo que le han llevado a tener problemas de ansiedad y depresión. Ha estudiado Atención a Personas en Situación de Dependencia y Educación Infantil para poder ayudar a personas que se encuentran en una situación como la suya.



Foued Bouatba

ENTIDADES Y EXPERTOS

Todas las voces expertas en migración y refugio, así como las entidades que trabajan con personas migrantes y refugiadas llegadas a España, y que nos han ayudado a conocer y entender mejor el contexto que viven estas personas y las dificultades que enfrentan en el país.

Yolanda Amiñoso Martínez

Joan Babeli

Lola Bañón

Naima Benaicha

Yasmina Benchiheub

Margarita de la Rasilla

Rahma El Basraoui

Sandra Gabaldon Pérez

María José García

Silvia García



Susana Gisbert

Ricard Gozávez

Ignacio Hernández

Rodrigo Hernández

Raquel Jorret

Laura Martínez

Visitación Martínez

Albert Mora

Elimane Nguirane

Ángela Nzambi

Enrique Oves

M^a Isolda Perelló

Marlene Perkins

Jose Manuel Rodríguez

Foued Bouatba



Yolanda Amiñoso

Responsable del Programa de Protección Internacional Provincial Cruz Roja Valencia



Joan Babeli

Director territorial Horizon for Syrians, una entidad que promueve acciones en favor de los refugiados de la guerra de Siria



Lola Bañón

Periodista y directora del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo



Naima Benaicha

Coordinadora del círculo FACM Alicante, profesora del Diploma Experto en sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo



Yasmina Benchiheb

Directora Fundación Diagrama Alicante, entidad que trabaja en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social



Margarita de la Rasilla

Referente en infancia refugiada de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)



Rahma El Basraoui

Abogada de Extranjería, Mediadora Intercultural de JovesSolides, una entidad que promueve el liderazgo de las personas jóvenes para potenciar su desarrollo a través de la generación de oportunidades que les integren con su comunidad local



Sandra Gabaldon Pérez

Responsable de Infancia en Dificultad Social Provincial Cruz Roja Valencia



María José García

Directora Territorial del Raval de Casal dels Infants, una ONG que trabaja para ofrecer la igualdad de oportunidades a niños, jóvenes y familias en situación vulnerable



Silvia García

Abogada en la prestación "Asesoramiento a personas LGTBI migrantes y personas beneficiarias o solicitantes de protección internacional" de Orienta, el servicio de apoyo al colectivo LGTBI de la Generalitat Valenciana



Susana Gisbert

Fiscal Delegada de Delitos de Odio de la Fiscalía Provincial de Valencia



Ricard Gozávez

Coordinador del programa de Emancipación de SomLlar



Nacho Hernández Moreno

Doctor por el programa de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, y miembro del Instituto de Derechos Humanos de la UV



Rodrigo Hernández

Director Territorial de la Comunidad Valenciana de Save the Children



Raquel Jornet

Trabajadora social de la prestación "Atención a la infancia y adolescencia LGTBI, así como a sus familias", de Orienta, el servicio de apoyo al colectivo LGTBI de la Generalitat Valenciana



Laura Martínez

Psicóloga en el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) De Mislata



Visitación Martínez

Mediadora Social en el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) De Mislata



Albert Mora

Miembro del Instituto de Derechos Humanos del Universitat de Valencia, y profesor del Diploma Experto en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo



Elimane Nguirane

Trabajador Social en el Programa de Asilo de Movimiento por la Paz (MPDL)



Ángela Nzambi

Escritora, feminista, activista. Técnica de Voluntariado e Incidencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)



Enrique Oves

Técnico de empleo del Programa de Asilo en Movimiento Por La Paz (MPDL)



Mª Isolda Perelló

Doctora en Ciencias Sociales y profesora del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y cambios sociopolíticos en el Mediterráneo



Marlene Perkins

Coordinadora autonómica en Comunidad Valenciana del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)



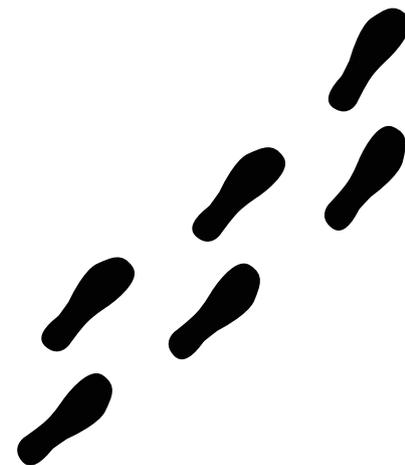
Jose Manuel Rodríguez

Miembro del patronato FACM y director del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y cambios sociopolíticos en el Mediterráneo



Samuel Sebastián

Director y productor de cine. Director de SOCIALMED, Festival de los Derechos Humanos del Mediterráneo



ETAPAS DEL RECORRIDO MIGRATORIO

CAUSAS DEL VIAJE

LLEGADA A ESPAÑA

TRABAS ADMINISTRATIVAS

RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES

SOCIEDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SENSIBILIZACIÓN

ETAPAS DEL RECORRIDO MIGRATORIO



CAUSAS DEL VIAJE



Muchos niños y adolescentes de distintos países situados alrededor de la cuenca del mar Mediterráneo se ven obligados a dejar sus hogares y a emigrar, solos o con sus familias, a países de Europa en busca de mejores oportunidades económicas y condiciones de vida. Muchos de ellos enfrentan la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la atención médica, y la inestabilidad política en sus

países de origen. A menudo, las rutas peligrosas que toman para llegar a Europa son la única opción que tienen y, pesar de los peligros que enfrentan en el camino como la violencia, la explotación y la muerte, muchos siguen arriesgando todo para llegar a Europa con la esperanza de una vida mejor para ellos y sus familias. Cada persona tiene sus propias circunstancias y es fundamental conocerlas y entenderlas.



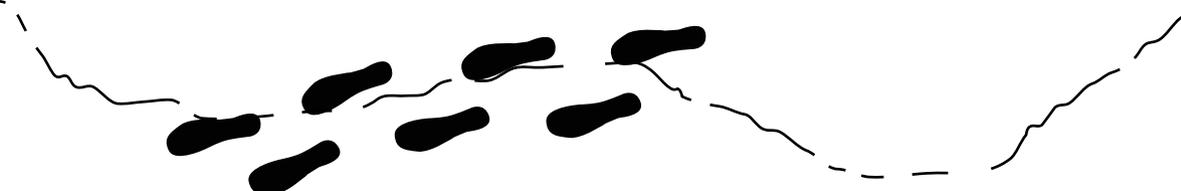
Marjan Amakhtari

Alumna del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Coordinadora de proyectos en la Asociación ASTICUDE, en Nador, y miembro del Círculo FACM de Nador

“En Asticude tenemos un proyecto que se llama انبائش significa Nuestros jóvenes, y se focaliza en la creación de conciencia sobre la migración, a través de las sesiones de sensibilización en las escuelas, dedicadas sobre todo a jóvenes entre 14 y 18 años, porque es el periodo en el que más piensan en migrar.

Hay un problema de falta de empleo o de oportunidades en el país, y también de falta de información, ya que los jóvenes no saben dónde buscar esas oportunidades. Los medios de comunicación también tienen un papel muy importante en esto, porque siempre dan esa imagen de que en el norte del Mediterráneo y en Europa la vida es perfecta. Por eso la mayoría de los jóvenes dicen que en Europa es mucho mejor que aquí y claro, no es así. Es posible tener oportunidades aquí, igual que puedes tener oportunidades allí.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Marjan*](#)



Azzouz Boulagdour

Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Asesor jurídico de ACNUR y miembro de la Asociación Asticude. Coordinador del Círculo FACM de Nador.

“Desde que salió la ley de trata en Marruecos se persigue más a las mafias. Las víctimas de trata son mayormente mujeres y niños, y es difícil detectar los casos porque a veces las personas no saben que están siendo víctimas de trata, se refieren a las mafias como “sus jefes” y por eso consideran que tienen que hacer lo que les digan. Puede suceder que el padre viaje porque le sale la oportunidad para entrar en Europa. Y puede también que la mujer encuentre una oportunidad para viajar, y dejen al niño o la niña solos. A veces les dejan con las comunidades, ya que cada país tiene una comunidad. Ellos le protegen, pero se queda sin padres y no les pueden cuidar bien del todo porque las condiciones de vivir en el bosque o en los pueblos donde viven los migrantes no son adecuadas para cuidar a los niños.”



[Entra aquí para leer la entrevista completa de Azzouz](#)



Antonio Boccino

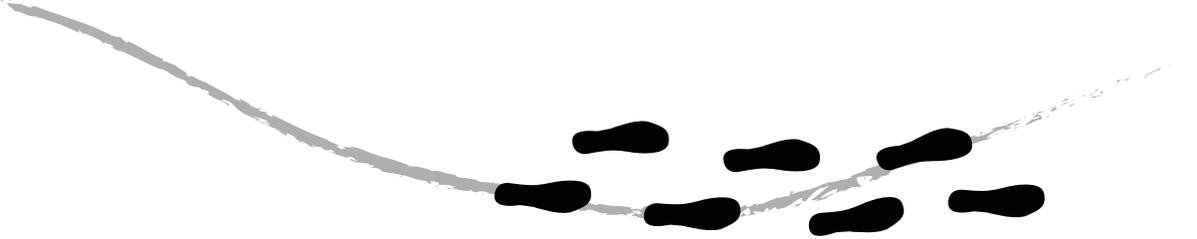
Alumno del Diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Miembro del Círculo FACM de Nápoles y de la Asociación Peripli.

“La ruta principal de migración hacia Italia son desde Libia y Túnez, a través de las islas como Lampedusa. El trato que se les da a las personas migrantes y refugiadas que llegan a Italia siempre es una cuestión política y cultural. Ha habido cambios en los últimos meses por el nuevo gobierno de extrema derecha y eso cambia la forma de acercarse a las personas migrantes de la sociedad, y se refleja en el discurso público. En los últimos años la cuestión migratoria siempre ha sido relacionada por los políticos con problemas de orden público, y los medios de comunicación han difundido esta idea.

Hay un protocolo establecido para los menores migrantes que llegan, pero el problema es la aplicación de ese protocolo, que depende del gobierno. Las personas migrantes pueden pedir la condición de refugiado, pero siempre está sujeto al trabajo de las administraciones. Aunque Italia esté participando en acuerdos internacionales, desde las administraciones saben que pueden demorarse haciendo las entrevistas, dando respuestas...

El gobierno italiano pone trabas a los barcos de las organizaciones que ayudan a las personas migrantes en el Mar Mediterráneo, a veces están muy lejos de las zonas de rescate y eso no tiene sentido, no sigue las leyes internacionales. El trabajo de las organizaciones es cada vez más difícil porque no tienen un apoyo por parte del gobierno.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Antonio](#)



Foued Bouatba



38 años, artista argelino que vive en Francia y utiliza su arte para denunciar la situación en las orillas del Mediterráneo.

“Después de graduarme en la Escuela de Bellas Artes en Argelia, quería seguir con formación superior en un ambiente abierto a la creación artística. Eso no lo encontré en mi país. Los jóvenes artistas en Argelia enfrentan desafíos y obstáculos para desarrollar su práctica artística y encontrar espacios de difusión y reconocimiento.

En 2007 tras el fracaso de mi inscripción a la Escuela de Bellas Artes de Marsella, la quimera de la inmigración ilegal (Harraga) se impuso sobre mi destino. Había estado al borde de la muerte, el pequeño barco en el que intentaba cruzar de Annaba a Cagliari con otras 17 personas, fue interceptado por la marina argelina después de 5 días de pérdida en el Mediterráneo. Cuando la armada argelina nos rescató estábamos exhaustos y en un estado avanzado de hipotermia y alucinaciones. De esta experiencia, volví más consciente del peligro y de mi vocación artística y mi deber de “testigo”. Me matriculé en la Escuela de Bellas Artes de Annaba en Argelia. A partir de esta desafortunada experiencia, desarrollé una sensibilidad artística y una energía creativa como fuerza terapéutica a lo largo de mis estudios en Argelia.

En 2017, diez años después, pude ir a Francia para continuar con mis estudios durante dos años. Para cambiar mi situación de estudiante, me uní a la casa de artistas y voluntarios de la Cruz Roja de Francia y monté una empresa de decoración.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Foued](#)

Morad Dahbi

31 años, Integrador Social de Sevilla Acoge, llegó a España a los 8 años procedente de Marruecos.

“Vine a España a los 8 años con mis tías, porque ellas consideraban que lo mejor para mí era estar aquí, por el tema de los estudios, de derechos, oportunidades. Aunque luego cuando vas creciendo eso es relativo, porque hay derechos y oportunidades, pero ¿hasta qué punto les llegan a las personas que tienen mayor dificultad o vulnerabilidad que otras? Esos derechos al final dependen de muchos factores que no se cuentan. Siempre dicen que Europa es la tierra de las oportunidades, pero hasta llegar tienes que pasarlo bastante mal.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Morad*](#)



Jónatas Faro Cleto

Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Miembro del Consejo Mediterráneo de la Juventud.

“En el caso de los menores migrantes en Chipre se han detectado también algunos fallos. Se les asigna un representante desde los servicios sociales en el momento en el que llegan al país para representarles durante la entrevista inicial. El problema es que en la mayoría de los casos esos representantes que se nombran son funcionarios que no tienen suficiente conocimiento o formación en temas legales y de refugio, así que los menores en muchos casos no están realmente representados durante la entrevista por parte del servicio social. Hay casos de denuncia de este sistema en los que los menores contaron que tenían familiares que viven en otros países europeos y los funcionarios no lo mencionaron en la entrevista. Una vez más, esto manifiesta que hay una gran diferencia entre la ley y su aplicación.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Jónatas*](#)



Majach

28 años, estudiante de Traducción e Interpretación en la Universitat de València, llegó a los cinco años a España con sus padres como refugiado, procedente de la República de Daguestán

“Vivíamos en una zona conflictiva. Yo era muy pequeño y no me enteraba mucho pero sí que oía conversaciones en las que hablaban sobre si el grosor de las paredes podría resistir una explosión cerca. Yo tenía 5 años y vine con mis padres a España, viajamos en tren y coche hasta llegar aquí. Estuvimos en Madrid unos meses y después nos mandaron al CAR de Mislata. ”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Majach](#)



Zahir Hadibi

Alumno del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo. Doctor en Sociología.

“No hay perspectivas claras en el marco jurídico para la inserción y el trabajo y la educación que quieran las personas migrantes y refugiadas que llegan a Argelia. Hay asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que acompañan a las personas refugiadas, sobre todo cuando se trata de niños. En la constitución la ley sobre la infancia les da el derecho de insertarse en la educación, ya que es una ley del 2015 que da derecho a todo niño de ser insertado en la educación, porque eso es lo que pasa con los niños saharauis en los campamentos de Tinduf. Ha ido alargándose a otros niños provenientes de Mali, de Nigeria, o de otros países de África.

Tienen acceso a la salud, al ser niños o personas refugiadas, o en situación de desplazamiento forzado, y también acceso a la educación pública gratuitamente. El problema que se está viendo es que la ley que regula las entradas dentro del territorio sigue un proceso legal de visado. No les permite tener una tarjeta, un permiso de trabajo, pero si se dirigen al Alto Comisario de los Refugiados pueden solicitar asilo y refugio

Respecto a los argelinos, en las encuestas se aprecia que una de cuatro personas quiere salir del país, ya sea por vía legal o ilegal. Últimamente esta voluntad de salir del país se confirma con bastante fuerza, por razones económicas, pero también hay muchas más.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Zahir](#)

LLEGADA A ESPAÑA

España es, desde hace años, uno de los principales países de destino para personas migrantes y refugiadas. Una vez que llegan aquí, estas personas enfrentan muchos desafíos, como la falta de alojamiento y empleo, la barrera del idioma y la discriminación. En el caso de

los niños y adolescentes, ya sea que lleguen solos o acompañados, se enfrentan a situaciones que normalmente no vive un niño que ha nacido en el país de acogida, se les exige que maduren antes o que tengan mayor independencia.

Adnan Almousa

25 años, atleta, llegó como refugiado de Siria en 2017



“Cuando llegamos con mi padre al aeropuerto de Madrid pensaba que iba a encontrar a país durante uno o dos meses, para después ya empezar a estudiar. Una de mis hermanas tiene 19 años y tiene el bachiller del Líbano, así que enviamos la documentación traducida al departamento de homologación en Cataluña, pero todavía estamos esperando. Y la que tiene 17 años está ahora en primero de bachiller, el año pasado estudió cuarto de la ESO, la ayudaron con el idioma y le daban cursos de catalán por las mañanas y castellano por la noche. Le ha costado un poco más este año, y hacer amigos es complicado porque hablan en catalán, pero lo está haciendo bien. Y las de 15 y 10 años nos ha costado un poco encontrar un lugar donde inscribirlas, pero con la ayuda de la seguridad social hemos podido encontrar colegios, porque no pueden dejarlas sin escolarizar.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Adnan](#)

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero

Artículo 4. Derecho a la documentación.

1. Los extranjeros que se encuentren en territorio español tienen el derecho y el deber de conservar la documentación que acredite su identidad, expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia, así como la que acredite su situación en España

Yolanda Amiñoso Martínez

Responsable del Programa de Protección Internacional Provincial de Cruz Roja Valencia.

“En nuestro protocolo de acogida con menores solicitantes de protección internacional, en una primera acogida donde después de darles alojamiento se realiza una entrevista en profundidad con el objetivo de hacer una valoración inicial de las necesidades particulares de acogida para una posterior derivación a un centro de acogida o paso a fase de autonomía.

Durante la estancia en el dispositivo de Primera Acogida, debido al largo periodo de estancia, se trabaja y acompaña a las familias y por extensión a los y las menores, en los tramites o procesos administrativos imprescindibles como: empadronamiento, tarjeta sanitaria o escolarización. Además, el apoyo social, el aprendizaje del idioma, la atención psicológica y asistencia legal en todo lo relacionado con la obtención de la protección temporal o el expediente de protección internacional). También se trabaja el ámbito laboral y de empleabilidad de las personas en edad de trabajar.”



Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Interés superior del menor (artículo 3.1.)

20. La determinación del interés superior del niño exige una evaluación clara y a fondo de la identidad de este y, en particular, de su nacionalidad, crianza, antecedentes étnicos, culturales y lingüísticas, así como las vulnerabilidades y necesidades especiales de protección.



Yasmina Benchiheb

Directora de Fundación Diagrama Alicante .

“Para nosotros lo primero es atender a las personas que llegan y saber un poco de ellos, cómo están, si necesitan algo, para generar un clima de confianza, ya que eso es importante para poder atenderlos bien. Tratarlos de manera individual, porque muchas veces se habla de los niños y niñas no acompañados como un pack y no debe ser así. Es importante esa amabilidad en el encuentro, y que esa atención sea tan directa, sobre todo individualizada, por preservar la intimidad de esas personas. Más tarde nos centramos en otras cuestiones, como la identificación. ”

Lianis Coto

27 años, médico, procedente de Cuba, llegó a España a los 6 años con sus padres después de pedir asilo político.

“Desde mi punto de vista como niña, me acuerdo de llegar a Barajas y que nos metieran en una especie de cárcel, tal cual. Porque éramos ilegales, con número y todo. Pero nunca fue una experiencia desagradable, se encargaron mis padres de que no fuera una experiencia estresante. No lo recuerdo como algo malo. Cuando llegamos al CAR de Mislata y me apuntaron al colegio Santa Cruz recuerdo que nos llevaban de excursiones, nos daban clases de integración social. Puede parecer una tontería, pero me ha ayudado mucho para ver a todas las personas como iguales y no hacer distinciones.”



[Entra aquí para leer la entrevista completa de Lianis](#)



Morad Dahbi

31 años, Integrador Social de Sevilla Acoge, llegó a España a los 8 años procedente de Marruecos.

“Los primeros 5 meses han sido, de los 20 años que llevo aquí, prácticamente de los más difíciles, porque ahí es donde impacta mucho no saber el idioma, no conocer la cultura de un sitio nuevo para ti, y obviamente no te puedes relacionar si no tienes el idioma. Además, yo estuve mucho tiempo sin estar matriculado en el colegio, unos 6 meses, por razones burocráticas, de papeleo. Durante esos meses tuve mucho tiempo libre y no pude hablar absolutamente con nadie. Pues claro, fueron 6 meses en los que yo no quería estar aquí, que yo quería volver, pero en el punto en el que estaba eso ya no era una posibilidad.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Morad](#)



Majach

28 años, estudiante de Traducción e Interpretación en la Universitat de València, llegó a los cinco años a España con sus padres como refugiado, procedente de la República de Daguestán.

“Yo creo que maduras un poco antes porque te das cuenta de que tu familia no tiene nada porque ha tenido que empezar de cero y aunque sabes que van a buscarse la vida de una forma u otra, tú ya sientes que tienes que formar parte de esto. Tienes el pensamiento de “no tengo dónde caerme muerto”, te acostumbras a tener pocos familiares, transformas a amigos en familiares, tienes conversaciones con tu familia que sabes que otros niños de tu edad no tienen.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Majach](#)

Parwin

21 años, estudiante de periodismo en la Universitat de València y refugiada de Afganistán.

“Cuando llegamos aquí mis hermanos, que tenían 13 y 16 años, empezaron a ir al colegio casi enseguida, a la semana de haber llegado. Ha sido difícil para ellos porque no entendían el idioma y tampoco tenían amigos porque era difícil comunicarse con ellos. En el colegio Santa Cruz de Mislata hay profesores que tienen experiencia en trabajar con refugiados. Los refugiados no solo tienen problemas con el idioma, que es nuevo, también tienen problemas mentales. Por eso les ayudaban mucho, era difícil el primer curso, pero el segundo curso para los dos ha ido bien.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Parwin](#)



Reichel Rincones

20 años, educadora infantil, llegó a España con sus padres a los 15 años como refugiada desde Venezuela.

“Mi madre siempre prefirió Valencia, porque en Venezuela hay una parte que se llama Valencia. Entonces ella quería estar como un poquito cerca, por así decirlo, y además siempre le gustó por la playa, por el clima y las personas.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Reichel](#)

TRABAS ADMINISTRATIVAS

Los menores migrantes y refugiados que llegan a España se enfrentan a numerosas trabas administrativas que dificultan su integración en el país. En algunos casos no cuentan con documentos de identidad o sus documentos son falsos o incompletos, lo que puede retrasar el acceso a servicios básicos como la educación y la atención médica. Los niños y adolescentes que llegan solos a España

en muchos casos se enfrentan a procesos de expulsión o son enviados en centros de detención para inmigrantes, lo que puede tener un impacto negativo en su bienestar emocional y mental. Estas trabas burocráticas y los obstáculos legales pueden derivar en un racismo institucional y crear barreras significativas para los menores migrantes y refugiados que intentan reconstruir sus vidas en España.



Adnan Almousa

25 años, atleta, llegó como refugiado de Siria en 2017

“La agrupación familiar va a nombre de mi padre, así que si mi padre pierde la residencia mis hermanas ya no tendrán la residencia tampoco, ya que están a nombre de mi padre.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Adnan](#)

Joan Babeli

Director territorial de Horizon for Syrians.

“La ley de extranjería ha quedado muy anticuada, y tenemos que mejorarla porque es la única manera de ir avanzando. Es muy importante tener la mirada abierta para poder cambiar las cosas.”





Foued Bouatba

38 años, Artista argelino que vive en Francia y utiliza su arte para denunciar la situación en las orillas del Mediterráneo.

“Los gobiernos europeos deberían trabajar para proporcionar vías seguras y legales para la inmigración, mejorar las condiciones en los centros de recepción y hacer frente a los traficantes y las redes criminales que explotan a los migrantes.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Foued*](#)

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)

7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

Nos comprometemos a responder a las necesidades de los migrantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, que pueden derivarse de las circunstancias en que viajan o de las condiciones a que se enfrentan en los países de origen, tránsito y destino, pres-tándoles asistencia y protegiendo sus derechos humanos, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho interna-cional. Nos comprometemos además a defender en todo momento el interés superior del niño como consideración primordial en las situaciones que afecten a menores, y aplicar un enfoque con perspectiva de género al abordar la vulnerabilidad, incluso al responder a las corrientes migratorias mixtas



Lianis Coto

27 años, médico, procedente de Cuba, llegó a España a los 6 años con sus padres después de pedir asilo político..

“Mis padres son médicos con títulos cubanos y tardaron cinco años en homologarlos. Mientras esperaban, mi padre limpiaba acequias y mi madre trabajaba en bares.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Lianis*](#)

Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre

Disposición adicional sexta. Convalidación de titulaciones extranjeras.

El Gobierno adoptará las medidas necesarias para agilizar la tramitación de los procedimientos de homologación y convalidación de las titulaciones en el extranjero.

Morad Dahbi

31 años, Integrador Social de Sevilla Acoge, llegó a España a los 8 años procedente de Marruecos.

“En los centros educativos deberían existir recursos como personas que hagan acompañamiento, interpretación, traducción, y que faciliten un poquito la cercanía de las familias migrantes que a lo mejor no tienen tanta información de las instituciones.”



[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Morad*](#)



Margarita de la Rasilla

Referente en infancia refugiada de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).

“Uno de los problemas más grandes que hay en España en relación a los niños refugiados es precisamente la falta de identificación, porque no los identificamos, entran todos en este gran saco de los menores extranjeros no acompañados en los sistemas de protección autonómicos.

El sistema de protección es bastante garantista en la medida que les permite una regularización sin tener necesariamente que acceder al sistema de asilo, cosa que en otros países no sucede.

Lo que no puede ser es que las cifras de menores solicitantes de asilo, y por tanto reconocidos con la protección, sea tan baja en España. El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas ha llamado la atención de forma reiterada a España sobre este tema, porque hay que aumentar el conocimiento sobre el asilo, la especialización de los profesionales, facilitar el acceso a estos niños a los procedimientos de asilo y protección internacional.”

Ley 12/2009, de 30 de octubre

Artículo 48. Menores no acompañados.

1. Los menores no acompañados solicitantes de protección internacional serán remitidos a los servicios competentes en materia de protección de menores y el hecho se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal.

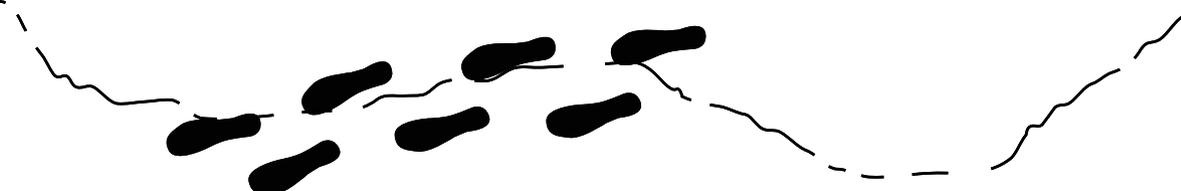
Rahma El Basraoui

Abogada de Extranjería, Mediadora Intercultural de JovesSolides

“Los jóvenes están sufriendo racismo institucional y discriminación. Los menores no acompañados sufren la exclusión en el sistema de acogida. Y los jóvenes que ya llevan aquí tiempo o han nacido aquí, sufren la discriminación del sistema educativo, que sigue uniforme y sigue sin reconocer la diversidad intercultural que representa a los centros educativos. Esto lo están sufriendo nuestros hijos en silencio.

Si el sistema no reconoce esta diversidad y no la trabaja desde la institución, no se pueden cambiar las cosas, ni podrá haber una juventud que disfrute de sus propios derechos en mismas condiciones que la juventud española.”





Convención sobre los Derechos del Niño

e) Derecho a un nivel de vida adecuado

44. Los Estados velarán por que los menores no acompañados o separados de su familia tengan un nivel de vida acorde con su desarrollo físico, mental, espiritual y moral.



María José García

Directora Territorial del Raval del Casal dels Infants.

“Hay una línea de subvención a la que nos presentamos cada año que es sobre inmigrantes, y en la que se financian acciones donde los beneficiarios son niños, niñas y jóvenes que han nacido aquí, pero tienen NIE. Tendríamos que pedirle al gobierno que por favor cambiase esa nomenclatura.”

Silvia García

Abogada en la prestación “Asesoramiento a personas LGTBI migrantes y personas beneficiarias o solicitantes de protección internacional” de Orienta.

“Antes casos de discriminación o acoso siempre animamos a las víctimas a que denuncien, aunque sea solo para que quede en la estadística y ellos dicen, “pero a ver, ¿va a servir de algo? ¿Va a perjudicar mi proceso de extranjería?” Hay que explicarles que no tiene nada que ver, pero sí puede que aparezcan ya en los registros de la policía donde antes no aparecían y a lo mejor reciben una orden de expulsión después del juicio. Esto ha pasado.

Siempre les digo que desde las autoridades les invitan a abandonar el país, porque antes de hacer ningún procedimiento judicial no figuraban en la lista de personas irregulares y después sí, pero no cambia nada, ellos ya saben que están en situación irregular. Extranjería no va a ir uno por uno a las personas de la calle y buscar a quién está en situación irregular, pero entiendo que a ellos les da muchísimo miedo, es una situación de inseguridad increíble.”





Ricard Gozávez

Coordinador del programa de Emancipación de SomLlar.

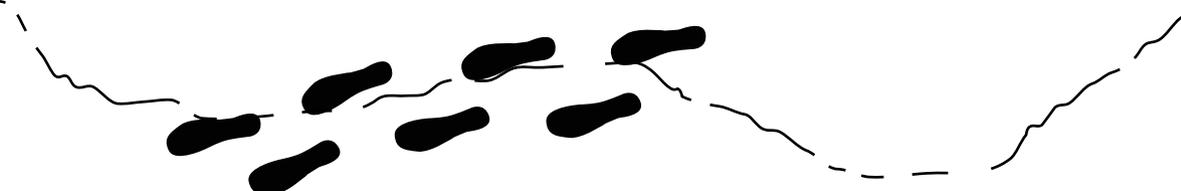
“Las instituciones no se acercan lo suficiente a las personas migrantes, no trabajan lo suficiente por la participación y la inclusión en los ámbitos culturales, sociales y políticos. Las entidades ya no podemos más, estamos en una situación precaria, en un lugar muy apartado. Y se nos exige que hagamos un trabajo que, en este caso, debería ser la administración quien diera un paso adelante.”

Nacho Hernández Moreno

Doctor por el programa de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, y miembro del Instituto de Derechos Humanos de la UV.

“Respecto al procedimiento de protección internacional, es necesario que se agilice reduciendo los plazos para resolver (en la ley se estipulan seis meses, pero la realidad es muy distinta). También hay una problemática sobre la privacidad en las entrevistas de asilo (dependiendo de la comisaría u oficina que toque se realizan en espacios cerrados o en mesas con otros policías cerca y charlando de su día a día), así como de los servicios de interpretación, no están disponibles todos los idiomas y carecen de formación en derechos humanos de forma que no es inusual ver cómo el intérprete de turno emite juicios de valor sobre lo reportado por la persona solicitante, lo cual repercute en la confianza de esta última y en la calidad de la entrevista que, en la mayoría de los casos, sirve como única base para resolver la solicitud de asilo.”





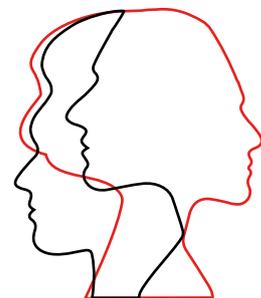
Majach

28 años, estudiante de Traducción e Interpretación en la Universitat de València, llegó a los cinco años a España con sus padres como refugiado, procedente de la República de Daguestán.

“El tema de la solicitar la nacionalidad española es lo más fuerte que he tenido que vivir los últimos años. Yo era prácticamente apátrida, era refugiado y no podía trabajar fuera de España, yo sentía como que España era una cárcel. Intentaba ir a trabajar a un país de Europa y con mi documentación, aunque tuviera todo en regla aquí, no me dejaban. Me he sentido muy discriminado fuera. En teoría te dicen que si tienes el NIE eres como cualquier otro ciudadano de la UE, pero en la práctica te piden pasaporte en todos lados para trabajar. Con mi título de viaje azul tenían problemas para contratarme, y para ahorrar tiempo les era más fácil contratar a un español. Es algo que no se dice, pero pasa.

Ahora tengo la nacionalidad, la pedí con 21 años y me la dieron hace un año, a los 27, pero hasta el momento yo tenía este problema muy grande. Me sentí muy discriminado porque a pesar de haber cursado toda mi educación en España y haber hecho toda mi vida aquí tuve que pasar un examen de castellano. La parte oral era una entrevista y en cuanto saludé a los examinadores y vieron que no tenía acento me dijeron “no queremos hacerte perder el tiempo, te ponemos un 10”.

Ahora si no me va bien en la universidad puedo irme a otro país a trabajar, pero eso no lo podía decir antes.”



[Entra aquí para leer la entrevista completa de Majach](#)



Visitación Martínez

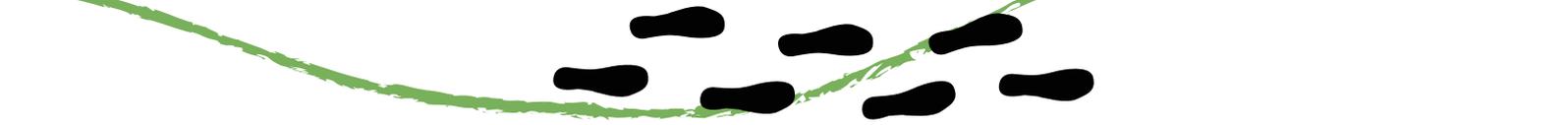
Mediadora Social en el Centro de Acogida a Refugiados (CAR) De Mislata.

“La realidad indica que los sistemas son muy rígidos a la hora de tener oportunidad de acceso a situaciones que son habituales para personas que ya llevan tiempo en el país. Si llega un niño con 16 años y un día no puede ir al instituto, pero a falta de un día para los 16 años sí. Y por mucho que desde las organizaciones luchemos te dicen que no porque el sistema así lo indica.”

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero

Artículo 9. Derecho a la educación.

1. Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de dieciocho años también tienen derecho a la enseñanza posobligatoria.



Elimane Nguirane

Trabajador Social en el Programa de Asilo Movimiento por la Paz (MPDL).

“Los niños y niñas que nacen en España llevan el NIE de los padres, sobre todo del padre. Todos los niños nacidos aquí, subsaharianos o marroquíes, llevan el NIE del padre, porque la madre viene reagrupada. Es decir, que tú no eres español, aunque nazcas aquí. Luego, después de 2 años, sí que puedes solicitar la nacionalidad.”



Ángela Nzambi

Escritora, feminista, activista. Técnica Voluntariado e Incidencia de La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

“Tengo la impresión de que hay algo que prima, no sé qué es, por encima de lo que podamos hacer y que no está cambiando. Señalo por ejemplo a la institución, a la autoridad, el trabajo de los medios de comunicación, ciertas normativas que creo que todos conocemos, etc. Si todo eso no cambia, tengo la impresión de que ya podemos sentarnos cuantas veces queramos, y no es que no hagamos nada, pero no sé si podemos cambiar esos aspectos fundamentales si la autoridad y la institución no nos apoyan en nuestra función.”

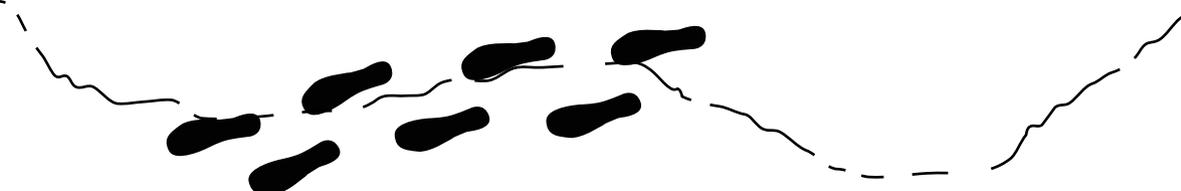


Enrique Oves

Técnico de empleo del Programa de Asilo en Movimiento por la Paz (MPDL).

“A veces existe una discriminación por parte del funcionariado, que a lo mejor es por desconocimiento de la documentación, que está institucionalizada. Es obligación de la institución capacitar a todos los funcionarios cuando salen determinadas leyes o reglamentos, para que conozcan la diversidad de las situaciones con las que trabajan.”





Marlene Perkins

Coordinadora autonómica en Comunidad Valenciana del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

“Se es niño o niña antes que migrante o cualquier otra cualidad. Cuando se vulnera un derecho de un niño o una niña, independientemente de si está en una balsa en el Mediterráneo, en un centro de refugiados o en tránsito en cualquier lugar, se vulneran todos sus demás derechos. Es muy difícil que un niño o niña cuya supervivencia está en juego, que esté en detención arbitraria o separado de su familia, pueda cumplir con el resto de derechos que lo amparan.”



M^a Isolda Perelló

Doctora en Ciencias Sociales y profesora del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo.

“De alguna manera se está revelando que todo lo que tiene que ver con la cuestión migratoria al final está enfocada al control. Si tú analizas un poco, el personal que está adscrito a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas, porque también están las Fuerzas Armadas, pertenecen al Ministerio del Interior. El Ministerio del Interior se encarga de la seguridad nacional y de la seguridad interior, pero también del control de fronteras. Yo pienso que un centro de acogida debería estar gestionado por personal civil que tenga una formación muy específica con lo que es la atención humanitaria y de acogida.”



Real decreto, 20/2022, de 29 de marzo

Artículo 5. Gestión del sistema de acogida de protección internacional

La Secretaría de Estado de Migraciones, en el ámbito de sus competencias, será el órgano responsable de planificar, establecer las prestaciones, actuaciones y servicios incluidos de acogida de protección internacional y efectuar el seguimiento y evaluación de todas ellas.



RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES



Las organizaciones desempeñan un papel crucial en la protección y el apoyo a niños y adolescentes migrantes y refugiados que viven en España, ya que no solo trabajan diariamente para que estas personas tengan garantizado el acceso a servicios básicos, como la educación y la atención médica, en caso de necesitarlo, sino también para garantizar que

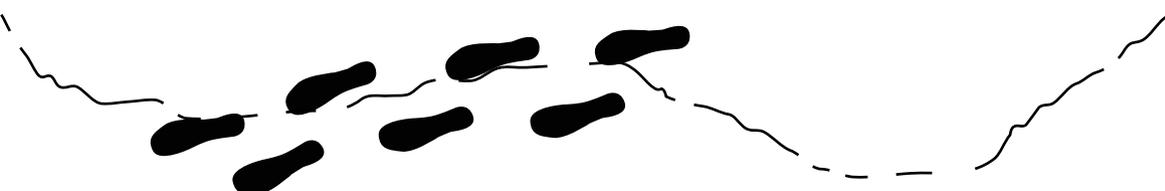
sean tratados de manera justa y equitativa. A pesar del papel tan importante que desempeñan las entidades en la protección y el apoyo a los menores migrantes y refugiados, a menudo enfrentan una falta de apoyo de las instituciones en España, lo que limita su capacidad para brindar servicios de calidad y ampliar sus programas.

Margarita De La Rasilla

Referente en infancia refugiada de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR).z



“Si los profesionales que están en contacto diario con los niños no saben lo que es la protección internacional y no saben que un niño es un refugiado, difícilmente van a poder identificar a estos niños, informarles sobre sus derechos, y acompañarles en todo ese proceso de solicitud de asilo en el cual hay que aportar información relevante. Hay que estar pendiente, hay que informarle sobre lo que está ocurriendo. Entonces, una parte importante de nuestro trabajo está muy centrada en formar y capacitar a esos profesionales y en darles herramientas.”



Sandra Gabaldon Pérez

Responsable de Infancia en Dificultad Social Provincial Cruz Roja Valencia.



“En el caso de los/as jóvenes migrantes, muchos de ellos se ven obligados a independizarse el mismo día que alcanzan la mayoría de edad, sin el apoyo de redes sociales o familiares y sin posibilidad de retorno al lugar de origen por la precariedad en la que se encuentra su núcleo familiar, convirtiéndose ellos/as en muchas ocasiones, en los pilares de sustento familiar. La mayoría presentan un déficit curricular importante porque han sido escolarizados por poco tiempo en su lugar de origen, sin haber terminado el periodo lectivo o no poder ser convalidada esa formación en el país de acogida.

Teniendo en cuenta la situación de los perfiles nombrados, el estado de vulnerabilidad social a la que se enfrentan (en muchas ocasiones crónica), la falta de autonomía y la inestabilidad laboral y económica, la carencia en cuanto a la disponibilidad de recursos intermedios, dispositivos de alojamiento y convivencia que se encuentren a caballo entre los centros residenciales o de acogimiento de familia ajena, y la vida autónoma del menor cuando éste/a alcanza su mayoría de edad, se considera necesario un acompañamiento socioeducativo en sus procesos de desarrollo vital, laboral y formativo, tendiendo puentes en esa transición hacia la vida adulta, creando espacios de colaboración, apoyo a la emancipación, en los que ellos/as mismos/as sean los /as protagonistas de su vida, con ayuda de todos los organismos implicados en tal ámbito.”

Silvia García

Abogada en la prestación “Asesoramiento a personas LGTBI migrantes y personas beneficiarias o solicitantes de protección internacional” de Orienta.

“Para la inmensa mayoría la policía no es un sitio seguro, no es gente de confianza con quien ellos se sientan bien porque vienen de países en los que la policía nunca les ha supuesto una ayuda, más bien al contrario. Entonces cuesta convencerles para que acudan a la policía, y luego también que vayan a la Fiscalía, a no ser que se les anime desde sitios como Orienta, donde se les explica que no pasa nada, que en la Fiscalía justamente no va a haber ningún problema.

Nosotros les ayudamos a preparar la denuncia, con ellos delante la preparamos, vamos viendo si cambiarían algo, si hay que añadir algo más o si se acuerdan de algún hecho más. Luego son ellos los que tienen que ir a presentarlo personalmente, aunque les acompañemos.”





Ricard Gozávez

Coordinador del programa de Emancipación de SomLlar.

“Nosotros desde SomLlar y el proyecto educativo defendemos un hogar mixto, igual que también trabajamos desde la responsabilidad, y desde la autonomía de los jóvenes. Ellos eligen sus itinerarios, nosotros aconsejamos, pero en todo momento queremos que sean partícipes y propietarios de su futuro. Porque si no eso a veces puede distorsionarse, y terminar en nosotros dirigiendo sus itinerarios.

Creo que a las entidades sociales nos falta calle y llamar a las empresas y explicarles, ponernos los monos de mediación laboral. Porque otras fundaciones hacen acompañamiento e inversión laboral, y a nosotros nos funciona muy poco. Nos falta que nos conozcan, que conozcan al joven, y que vean que hay un compromiso por parte de la entidad y de las personas jóvenes. Y entonces desde esa seguridad, al menos se rompen un poco los prejuicios y los estigmas que hay en el ámbito social.”

Raquel Jornet

Trabajadora social de la prestación “Atención a la infancia y adolescencia LGTBI, así como a sus familias”, de Orienta.

“Respecto a las familias que vienen con menores a cargo, es importante que desde sus entidades de referencia se trabaje con los menores su proceso migratorio porque pasan a muy corta edad por situaciones muy complicadas que ningún niño o niña debería pasar. Y por eso es muy importante que se trabaje para una correcta adaptación también al país.”



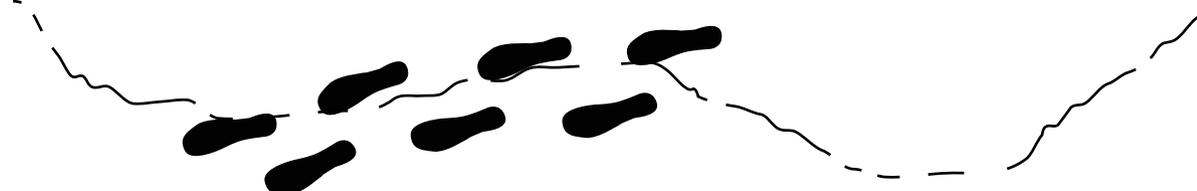
Laura Martínez

Psicóloga en el Centro Acogida Refugiados (CAR) De Mislata.

“Cuando los niños o niñas tienen suerte de entrar en el sistema de protección, ¿cómo se trabaja desde los propios centros o cómo no se trabaja de cara a la autonomía de estos chavales? Cumplen 18 y al día siguiente se tienen que ir del centro, se les prepara muy poco para la vida que les va a tocar después.

Gracias a las luchas se consiguió la reforma de extranjería y ahora pueden obtener el permiso de trabajo y la renovación, pero dependen de la buena voluntad de asociaciones o entidades que les den acompañamiento, y la realidad con la que nos encontramos es con chavales y chavales de 18 años que no están preparados, pero les tratamos ya como adultos y les pedimos lo que no le estamos pidiendo a nuestros propios hijos.”

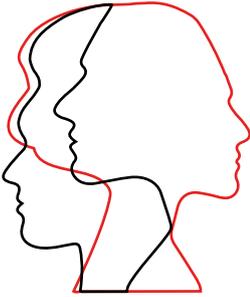




Visitación Martínez

Mediadora Social en el Centro Acogida Refugiados (CAR) De Mislata .

“¿Dónde ponemos el foco y cómo decidimos que una persona ya es adulta y tiene capacidad de decisión por sí misma a los 18 años? Si ponemos el foco en cada en persona es complicado, y por supuesto más aún cuando están dentro de una unidad familiar, pues el trabajo se dificulta todavía más porque es muy difícil desvincularse de tus vivencias previas, de tu ideación previa, de lo que es el mundo para ti.”



Ángela Nzambi

Escritora, feminista, activista. Técnica Voluntariado e Incidencia de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR).

“¿Cómo replanteamos la acogida y la integración? Tenemos a la administración pública, las organizaciones sociales, la sociedad en general, las propias personas implicadas, también los agentes de la educación y de la de la cultura, y cada grupo le toca su parte de responsabilidad.”



Marlene Perkins

Coordinadora autonómica en Comunidad Valenciana del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

“Los niños y niñas sin otra condición de vulnerabilidad asociada son discriminados constantemente por el hecho de ser menores de edad y el desprecio que sufren en función de esa única cualidad de la edad la hemos normalizado tanto socialmente que no la vemos. Si con una persona adulta migrante ya es complicado poder escuchar con la suficiente sensibilidad cultural y comprender el proyecto migratorio de esa persona y de acompañarla, en el caso de los niños y niñas claramente hace falta un esfuerzo mucho más grande por parte de todos los profesionales para no discriminarlos.”





SOCIEDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Los medios de comunicación tienen un gran poder de influencia en la sociedad. A través de la información que difunden, pueden moldear la opinión pública, crear tendencias y formar actitudes. Pueden desempeñar un papel importante en la promoción de valores y la difusión de mensajes positivos que fomenten el bienestar y la cohesión social, aunque también pueden ser utilizados para difundir discursos de odio y crear divisiones entre diferentes grupos, siendo esta una de las circunstancias a la que por desgracia se enfrentan

en muchas ocasiones los niños y adolescentes migrantes y refugiados que llegan a España. La sociedad en general se enfrenta al reto comparar y comprobar la veracidad de los discursos difundidos por los medios de comunicación, así como su origen, que muchas veces proviene de voces de racismo y xenofobia que abogan por esa división de grupos. Los medios, por su parte, tienen que ser conscientes de su influencia y trabajar para fomentar una cultura de respeto y solidaridad en nuestra sociedad.

Lola Bañón

Periodista y directora del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo.

“¿Cuál es el problema que tenemos en los medios de comunicación? Los códigos deontológicos. Así como con el género ya se empieza a contemplar en los códigos deontológicos, el tema de cómo tratar al extranjero es algo que se deja totalmente a la inspiración y la voluntad, y en un momento como este no lo podemos dejar.”



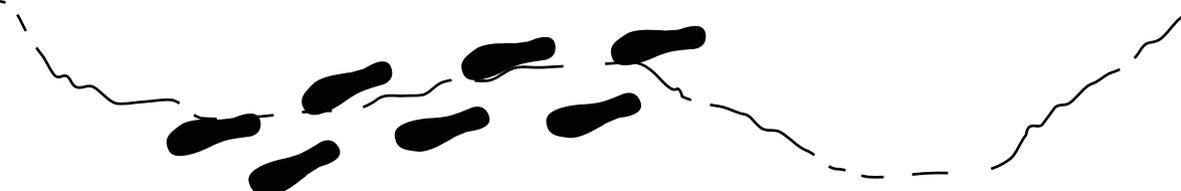
Lianis Coto

27 años, médico, procedente de Cuba, llegó a España a los 6 años con sus padres después de pedir asilo político.

“No soy lo suficientemente española para los españoles, ni lo suficientemente cubana para los cubanos, porque mi educación y los valores que me han transmitido mis padres muchas veces se han contradicho con lo que me enseñaban en el colegio o con lo que pasaba con mis compañeros. Son valores totalmente distintos. Una vez te ponen la etiqueta de una nacionalidad o de otra, ya el trato es distinto. Y es algo que no puedes evitar, es una cosa que está en la sociedad.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Lianis*](#)





Morad Dahbi

31 años, Integrador Social de Sevilla Acoge, llegó a España a los 8 años procedente de Marruecos.

“Ahora tenemos una sociedad mucho más racista, mucho más ignorante y mucho más desinformada en relación con la aportación de las personas migrantes. Y esos son datos, no es ninguna acusación. Si tú le preguntas de 10 personas que viven aquí, 8 no tienen ni idea de lo que aporta un inmigrante a las arcas españolas. Y, es más, lo que dejaría de aportar si no estuvieran aquí, que ahí se preocuparían mucho más. Las personas no son conscientes, porque hay una red política a la que no le interesa que la sociedad lo sepa, y que está apoyada principalmente en los medios de comunicación, que son los transmisores de toda la información.”

Eso lo que hace es complicar más la situación de las personas migrantes, de los jóvenes migrantes, y dificulta mucho que alcancen sus metas y obviamente repercute en su rendimiento. Muchas veces decimos que los inmigrantes no estudian, no tienen un buen rendimiento, pero en realidad, los inmigrantes no tienen los mismos recursos y tienen otras dificultades.”



[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Morad*](#)



Ricard Gozávez

Coordinador del programa de Emancipación de SomLlar.

“El problema que estamos encontrando es la situación precaria en la que están, y también los discursos de odios y los prejuicios contra los jóvenes extutelados. Eso se encuentra tanto en la búsqueda de trabajo como en la búsqueda de hogares. Cuando alguien habla de un caso de un joven extutelado, aunque tenga trabajo estable, se le está dificultando mucho que puedan encontrar habitaciones o casas para ellos.”

Susana Gisbert

Fiscal Delegada de Delitos de Odio de la Fiscalía Provincial de Valencia.

“La discriminación a las personas migrantes está muy relacionada con la aporofobia, cuando una persona viene de fuera, y es jugador de fútbol y gana un dineral, no es juzgado por su color de piel, no se le discrimina, y se le llama por su nombre. Mientras que a un Menor No Acompañado se le despersonaliza, se le llama MENA y además se utilizan fake news para imputarle delitos o para imputar la sospecha de la población contra ellos. Contra esto es en lo que luchamos.”



Nacho Hernández Moreno

Doctor por el programa de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, y miembro del Instituto de Derechos Humanos de la UV.

“Es reseñable la necesidad de abordar con los medios de comunicación el tratamiento mediático de las migraciones. Todavía resuena el desplazamiento humano como una catástrofe natural o bélica mediante el uso de metáforas para describir situaciones. Por ejemplo, es habitual emplear avalancha, marea, invasión, aluvión, asalto, tsunami, etc. para hablar de la llegada de personas que cruzan obstáculos como una valla para lograr su objetivo ante la falta de medios seguros y regulares de entrada en el territorio.”



Rodrigo Hernández

Director Territorial de la Comunidad Valenciana de Save the Children.

“Se está hablando de que no ha habido ningún tipo de problema con los miles de niños y familias que han venido de la guerra de Ucrania porque el relato que acompaña la llegada por parte de los medios y de la propia población es un relato favorable.

Sigue habiendo políticas que diferencian a un niño si escapa de una guerra o si escapa de la pobreza extrema y si se trata del primer caso es un refugiado y si es el segundo es un mero extranjero no acompañado. Eso es diferenciarlos y clasificarlos como si estuviéramos en una oficina de correos, y contribuye a esos relatos que tenemos que cambiar de base.”





Albert Mora

Miembro del Instituto de DDHH de la Universitat de València, profesor del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo.

“Yo creo que existe una tendencia a pensar que el otro o el que desciende de otros es visto desde fuera como una persona menos legítima para participar en política de España, por tener aspecto de ser extranjera. Y eso es un problema. Es un problema desde un punto de vista de la consolidación de la democracia en una sociedad diversa, y porque crea tendencias que expulsan del espacio de lo político, de manera consciente o inconsciente, a un determinado tipo de personas.

En España tenemos muchos déficits por lo que refiere a la implementación de políticas interculturales, que permitan que el conocimiento del otro se base más en el contacto directo con él que en lo que nos cuentan los medios de comunicación o los voceros del odio que cada vez hay más. Cada vez tienen más herramientas para llevar un mensaje de odio, de la xenofobia, de la Islamofobia. Se está extendiendo por toda Europa y en España también.

Yo creo que esa violencia de las fronteras es una violencia de las fronteras físicas, pero también de las fronteras simbólicas, que se necesitan para poder seguir aprovechándonos de la gente que viene de fuera con salarios misérrimos, con condiciones de vida desiguales. No hay una aspiración en nuestra sociedad arraigada a que la gente que ha venido de fuera tenga los mismos derechos que nosotros, hay una aspiración al privilegio.”

Parwin

21 años, estudiante de periodismo de la Universitat de València y refugiada afgana.

“Yo pensaba que con las redes sociales la gente tenía más información, pero cuando cuento la situación en Afganistán, especialmente de las mujeres allí, me parece que se sorprenden.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Parwin](#)

Marlene Perkins

Coordinadora autonómica en Comunidad Valenciana del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

“El fomento de la deshumanización, la visión de que el otro es ajeno o el individualismo no ocurren de manera natural, hay una serie de ideas, de poderes y de medios que están fomentando ese discurso. Las entidades, la administración, y sobre todo los medios de comunicación y las redes, tenemos que ver cómo contrarrestar esas narrativas con otras narrativas poderosas. Un trabajo ingente con los medios de comunicación, que tienen un rol y un poder enorme de cambio de la mentalidad social y tiene que ser una gota constante.”





Reichel Rincones

20 años, educadora infantil, llegó a España con sus padres a los 15 años como refugiada desde Venezuela

“En Alemania me hicieron bullying por mi color de piel y porque no sabía hablar alemán. Aquí en España no tanto, pero fueron como micro racismos, como bromas relacionadas con mi color de piel o con mi cuerpo.”

[*Entra aquí para leer la entrevista completa de Reichel*](#)



Jose Manuel Rodríguez

Miembro del patronato FACM y director del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo.

“Desde el punto de vista de la investigación social hay formas para acercarnos a entender la complejidad de los tiempos duros en los que estamos viviendo. La ceguera moral es un concepto relativamente antiguo, pero es un elemento que se produce en las sociedades occidentales mediante el cual se dan mecanismos de invisibilización e indiferenciación moral de determinadas regiones. Y así se asume ese interés o ese beneficio individual que podemos tener como ciudadanos, frente a lo que sería el interés colectivo.

Se ha creado un proceso de segregación de ceguera moral, de indiferencia moral. Todo eso está tolerado porque la administración no interviene, no están formados, pero al mismo tiempo no interviene porque puede tener un coste para ellos políticos que no quieren asumir. ”



SENSIBILIZACIÓN



Es fundamental sensibilizar a la población sobre la importancia de trabajar por la integración de las personas migrantes y refugiadas en nuestras comunidades. La discriminación y el racismo pueden tener un impacto negativo en la salud mental y el bienestar de este colectivo y pueden crear barreras significativas

para su integración. Es importante fomentar una cultura de acogida y solidaridad, y trabajar juntos para superar las divisiones y las diferencias. Al sensibilizar a la población y trabajar por la integración, podemos crear comunidades más justas, equitativas y acogedoras para todos.



Joan Babeli

Director Territorial de Horizon for Syrians.

“En cada país desarrollado queda un 4% de la población que son personas mantenidas, y son esas personas las que ven que quien amenaza su propia existencia es el inmigrante. Cuando este emigrante tiene una diferencia de color, de acento o incluso de olor crea fobia. Esta fobia tiene que estar gestionada desde la cultura, los medios de comunicación y sobre todo del civismo. Las organizaciones somos actores para trabajar estos temas.”

Naima Benaicha

Coordinadora del círculo FACM Alicante, profesora del Diploma Experto en sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo.

“Hay un colectivo que no es migrante, pero es considerado como tal, que son los propios hijos de los migrantes que han nacido aquí y se han criado aquí. Igual han venido con 2 o 3 añitos, otros con 8, pero se les sigue considerando inmigrante. Ellos nunca han tenido ese proyecto y, sin embargo, están señalados como tal. Lo vivo con mis alumnos que tienen padres de origen marroquí o argelino y me dicen “es que es que yo soy española, pero es que no hay forma humana de que yo me sienta española”. Desde un punto de vista administrativo son españoles con nacionalidad, pero desde un punto de vista social hay que hacerlos participar en este proceso.”





Foued Bouatba

38 años, Artista argelino que vive en Francia y utiliza su arte para denunciar la situación en las orillas del Mediterráneo.

“Mi trabajo artístico es primero mi terapia de mi experiencia y el duelo a los padres de las víctimas del Harraga (el cruce ilegal). A través de mis obras, denuncio la ensordecedora sensibilidad y silencio sobre esta cuestión de la Harraga en ambas orillas del Mediterráneo. También es una producción artística para concienciar a los jóvenes sobre los peligros de la inmigración clandestina.”

[Entra aquí para leer la entrevista completa de Foued](#)

Susana Gisbert

Fiscal Delegada de Delitos de Odio de la Fiscalía Provincial de Valencia.

“Respecto a los delitos de odio, tenemos que transmitir y asumir el mensaje de que no hay que aguantar ninguna falta de respeto, y esto parece una tontería, porque muchas veces escuchamos frases como “es que bueno, es solo un insulto, no te pongas así”, pero hay que cortarlo absolutamente de raíz.”



Rodrigo Hernández

Director Territorial de la Comunidad Valenciana de Save the Children

“La gente no sabe por qué un extranjero no acompañado viene a España o por qué tiene que estar en un centro, por qué no hay menores no acompañados o familias de acogida que puedan hacerlo. Son muchas las cosas que tenemos todavía que seguir haciendo para explicar las causas y desmontar relatos.”



Albert Mora

Miembro del Instituto de DDHH de la Universitat de Valencia, profesor del diploma de Experto Universitario en Sociedades Mediterráneas: Ciudadanía y Cambios Sociopolíticos en el Mediterráneo.

“Lo más importante en este momento sería trabajar sobre esos mitos y esos estereotipos que van a dificultar, sin duda, el avance de las juventudes del origen migrante en nuestro país. Será difícil que puedan alcanzar un estatus de igualdad formal, aunque muchos de ellos ya son españolas y españoles, y tendrán en el papel o los mismos derechos que nosotros, pero luego no se trabajan estos estereotipos. La gente los va a ver como extranjeros y extranjeras, va a pensar que son menos legítimos que ellos a la hora de acceder a los recursos y prestaciones y derechos que hay en España, y también va a haber dificultades para la relación. En algunos países de Europa ya hemos visto cómo las políticas que estigmatizan a los migrantes hacen que los y las descendientes de personas migrantes no puedan encontrar un lugar en esa sociedad.”

Elimane Nguirane

Trabajador Social del Programa de Asilo Movimiento por la Paz (MPDL).

“Muchas veces en este país cuando hablamos de juventud escuchamos algunas palabras. Si son jóvenes españoles muchas veces se dice “ay estos jóvenes de hoy en día, como viven la vida”, y cuando son personas jóvenes inmigrantes se dice “esos inmigrantes, ni siquiera saben convivir” y en ese momento ya te ponen la etiqueta de “no civilizado”. Tenemos la responsabilidad de cambiar esto.”



Enrique Oves

Técnico de Empleo del Programa de Asilo en Movimiento por La Paz (MPDL).

“A veces dentro del mismo sistema hay grupos a los que se les da prioridad y se generan una diferenciación entre nacionalidades. Tenemos que pensar más en que somos ciudadanos mundiales que pertenecemos a la tierra.”

Samuel Sebastián

Director y productor de cine. Director de SOCIALMED, Festival de los Derechos Humanos del Mediterráneo.

“Hay una necesidad de crear redes que faciliten la participación social de los y las jóvenes migrantes, tomando sus propias decisiones de manera independiente y creando narrativas en las que ellos y ellas sean protagonistas con la finalidad de que sirvan como referentes al resto de jóvenes migrantes.”



¿Qué consejo o recomendación le darías a una persona joven que esté pensando en emigrar?



Reichel

“Los cambios son difíciles, pero siempre son buenos. Siempre hay un cambio que tú dices “lo necesitaba”. España abre las puertas a muchísima gente en todos los sentidos. Es difícil, y sí lleva su proceso también, pero no es imposible. Nada es imposible, todo se puede hacer y con mucha paciencia se puede lograr. Hay días buenos y días malos. Hay montañas rusas, todo sube y todo baja, pero siempre hay un momento de paz.”

Majach

“Yo les recomendaría intentar conseguir la nacionalidad española porque es relativamente fácil en comparación al resto de países de Europa, y el pasaporte español es uno de los mejores que se puede tener, con lo cual si no se quieren quedar aquí pueden irse a otro país donde pagan mejor. Depende mucho de las condiciones de cada persona y de la ayuda que tenga de su familia, pero sobre todo les diría que vengan con mentalidad de trabajar, porque no puedes estudiar en tu país y luego venir aquí con tu título porque tardan mucho tiempo en convalidarlo.”



Foued

“Cruzar el Mediterráneo es extremadamente peligroso para los migrantes. A menudo están hacinados en botes sobrecargados, con poco espacio, comida y agua. Las condiciones de viaje pueden ser inhumanas, con riesgos de violencia y abuso. Al final del viaje, la realidad no es la que nos imaginamos.

Desde mi experiencia fallida de atravesar ilegalmente (Harraga) he tomado más conciencia de mi vocación artística y de mi deber de “testigo” de una situación que desearía que nadie viviera.”



Lianis

“Estaría muy bien fomentar que los que ya hemos migrado conversemos con los que están por hacerlo y sobre todo integrarlos junto con nosotros, hacer algunas reuniones. Yo muchas veces en el colegio público en el que he estado he ido a charlar, sobre todo con los extranjeros que han migrado, para contarles cosas para decirles que es normal cómo se sienten.”



Foued Bouatba

AGRADECIMIENTOS



Esta guía es un proyecto impulsado y creado por la Fundación Asamblea Ciudadanos y Ciudadanas del Mediterráneo (FACM), gracias al patrocinio del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC), y el apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de València, el Festival SOCIALMED, Festival de Derechos Humanos del Mediterráneo, y de la Red Española de la Fundación Anna Lindh (REFAL).

Además, para hacer posible el proyecto han colaborado instituciones como el Ayuntamiento de Valencia, así como entidades implicadas en la atención a personas migrantes o refugiadas, como la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Casal dels Infants del Raval, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Cruz Roja, el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Horizon for Syrians, Orienta, Save The Children, Sevilla Acoge, sin olvidar la aportación personas expertas en migración y refugio, como Lola Bañón (periodista y profesora de Comunicación de la Universitat de València, y miembro del consejo consultivo de FACM), Naima Benaicha (profesora en el Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Alicante, y coordinadora del Círculo ACM de Alicante), Susana Gisbert (Fiscal Delegada de Delitos de Odio de la Fiscalía Provincial de Valencia), Albert Mora (profesor del Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València y miembro del

Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València), M^ª Isolda Perelló (doctora en Ciencias Sociales por la Universitat de València) y José Manuel Rodríguez (profesor de Sociología de la Universitat de València y miembro del patronato de FACM).

Por supuesto, este proyecto no habría sido posible sin la colaboración y los testimonios contados por Marjan Amakhtaria, Adnan Almousa, Antonio Boccino, Foued Bouatba, Azzouz Boulagdour, Lianis Coto, Morad Dahbi, Jónatas Farocleto, Zahir Hadibi, Majach, Parwin, y Reichel Rincones.

BIBLIOGRAFÍA

ACM, F. (2019). Obtenido de EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS COMO HERRAMIENTA PARA LA LUCHA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS: <http://www.fundacionacm.org/wp-content/uploads/2019/06/guiaBAJA.pdf>

ACNUR. (2022). Guía para profesionales sobre niños y niñas refugiados no acompañados y separados. Obtenido de <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=8103&tipo=documento>

Andrada, A. F. (2017). La nueva vida de Yamala. Madrid: CEAR.

Bauer, W. (2016). Cruzando el mar: el éxodo a Europa. Madrid: Capitán Swing.

Bauman, Z. (2016). Extraños llamando a la puerta. Barcelona: Ed. PAIDÓS.

CEAR. (2022). Obtenido de MÁS QUE CIFRAS: <https://www.masquecifras.org/>

Children, S. T. (2018). Obtenido de LOS MÁS SOLOS: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/los_mas_solos_vok.pdf

Estado, A. E. (29 de 3 de 2022). Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional. Obtenido de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/220/con>

Estado, J. d. (1 de 2 de 2000). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Obtenido de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>

Estado, J. d. (31 de 10 de 2009). Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Obtenido de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/eli/es/l/2009/10/30/12/con>

Europea, U. (1997). Convenio de Dublin. Obtenido de EUR-Lex: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:41997A0819\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:41997A0819(01))

Ginebra, C. d. (1951). Estatuto de los Refugiados. Obtenido de CRUZ ROJA: https://www.cruzroja.es/principal/documents/1750782/1866047/Convencion_Estatuto_Refugiados.pdf/4c98db5f-e06b-4d45-98e1-c1a77f695da5

Marsh, K. (2019). Un lugar en el mundo. En N. M. Romero, La crisis de los refugiados. Madrid: Ed. LOS LIBROS DE LA CATARATA.

Morales, A. (2017). No somos refugiados. En S. Nair, Refugiados: frente a la catástrofe humanitaria, una solución real. Barcelona: Ed. PLANETA.

Presidencia, M. d. (30 de 6 de 2011). Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Obtenido de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557/con>

Presidencia, M. d. (16 de 10 de 2014). Resolución de 13 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo para la aprobación del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados. Obtenido de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: [https://www.boe.es/eli/es/res/2014/10/13/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2014/10/13/(2))

UNICEF. (2021). Obtenido de CANARIAS: MIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN UNA DE LAS RUTAS MÁS PELIGROSAS DEL MUNDO: <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe-Canarias-Infancia-Migrante.pdf>

ENLACES DE INTERÉS

- ACCEM <http://www.accem.es/>
- Alianza por la Solidaridad <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/>
- Associazione Peripli: <https://www.peripli.org/>
- Asociación ASTICUDE <https://www.facebook.com/associationasticude/>
- Cáritas <https://www.caritas.es>
- Casal dels Infants <https://www.casaldelsinfants.org/>
- Centro Cultural Islámico de València <https://www.webcciv.org>
- CESAL <https://www.cesal.org/>
- COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO <http://www.cear.es/>
- Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad
- Conselleria de Migracions del Ajuntament de València <http://www.valencia.es>
- Coordinadora Valenciana de ONGD <https://www.cvongd.org/inici/>
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA <https://www.cruzroja.es/>
- EAPN <https://www.eapn.es/>
- FUNDACIÓN ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MEDITERRÁNEO (FACM) <http://www.fundacionacm.org/>
- Fundación SOM LLAR <https://somllar.org>
- HORIZON FOR SYRIANS <https://horizonforsyrians.org/>
- InspirAction <https://www.inspiration.org/>
- KIFKIF (Colectivo LGTBI) <https://kifkif.info/>
- La Nostra Ciutat El Teu Refugi <http://lanostraciutatelteurefugi.com/>
- Médicos del Mundo <https://www.medicosdelmundo.org/>
- Menuts del Món <http://menutsdelmon.org/>
- MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD <http://www.mpdl.org/>
- ODUSALUD- Observatorio del Derecho Universal a la Salud de la Comunitat Valenciana <http://odusalud.blogspot.com/>
- Proactiva Open Arms <https://www.openarms.es/es>
- PROEM AID <https://www.proemaid.org/>
- RED ACOGE <https://www.redacoge.org/es/>
- Red española de la Fundación Anna Lindh <https://redespanolafal.iemed.org/>
- Samu Social International <https://www.coordinationsud.org/membres/ssi-samusocial-international/>
- Save The Children <https://www.savethechildren.es/>
- Servicio Orienta <https://xarxajove.info/es/mapa-de-recursos/espacios/orienta-la-oficina-integral-lgtbi-de-la-generalitat-valenciana/>
- UNICEF <https://www.unicef.es/>



Convención sobre los Derechos del Niño

La Declaración sobre los Derechos del Niño se aprobó en 1959 por parte de las Naciones Unidas por iniciativa de Unicef, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En 1989 se firmó una nueva declaración en la sede de la ONU y se llamó Convención sobre los Derechos del Niño. En el año 2000 se actualizaron dos protocolos facultativos para adaptarlos a la realidad de la infancia en el mundo. La Convención recoge 10 derechos básicos a los que los niños y las niñas se pueden acoger y que se deben cumplir en todos los lugares del mundo sin excepción:

1. El derecho a la igualdad en todos los sentidos sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política u otros rasgos
2. El derecho a tener una protección especial para fomentar su desarrollo físico, mental y social
3. El derecho a disponer y disfrutar de un nombre y de una nacionalidad desde su nacimiento
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas y dignas para poder desarrollarse de forma correcta
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños y niñas que sufren alguna discapacidad mental o física y que no pueden acceder a estos recursos de forma equitativa.

6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita que les haga crecer como ciudadanos y personas
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia que ponga en peligro su integridad
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación de los que puedan ser víctimas.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal para que más tarde ellos puedan inculcar estos valores¹¹.

¹¹ La asociación Humanium ha realizado el «Mapa del respeto de los Derechos del Niño en el mundo» como muestra de la situación de los niños y sus derechos más elementales en todo el planeta. El mapa se ha creado a partir del [Índice de Cumplimiento de los Derechos del Niño \(IMDN\)](#). Se trata de una nota entre 0 y 10 y es testigo del nivel de realización de los Derechos del Niño en un país. La gran mayoría de los países suspende en la aplicación de este texto fundamental. Ver: [Mapa del respeto de los Derechos del Niño en el mundo - Humanium](#)

Protocolo marco

Disposiciones Generales

Apartado primero. Objeto del Protocolo.

1. Coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas, desde la localización del menor o supuesto menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición de la entidad pública de protección de menores y documentación.

2. Registro de Menores Extranjeros No Acompañados. única fuente de información fidedigna y completa que logre la comprensión del fenómeno migratorio de niños

Apartado segundo. Ámbitos subjetivo y objetivo de aplicación del Protocolo.

1. extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor,

2. El presente Protocolo también se aplicará a:

A. Los menores extranjeros que se encontraren en situación de riesgo por haber entrado de manera clandestina o subrepticia en territorio nacional o pretendieren traspasar los puestos fronterizos españoles en unión de un adulto que, aparentando ser su progenitor, pariente o responsable del niño, no aporte documentación veraz o fiable del

vínculo alegado.

B. Menores extranjeros que se hallaren en situación de patente desamparo o desprotección

C. Menores extranjeros que como polizones se hallen a bordo de un buque, nave o aeronave que se encuentre en un puerto o aeropuerto español.

3. A los MENA que hubieran sido localizados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con ocasión de la comisión de un hecho delictivo de los que pudieran ser imputados.

Apartado tercero. Principios rectores.

1. Inspiradas en el principio del interés superior del menor, tal y como ha sido delimitado por la Convención de Naciones Unidas de los Derechos del Niño

2. La Política sobre MENA estará orientada a la reagrupación familiar en su país de origen o donde resida su familia o, en su caso, al retorno a su país (servicios de protección del menor) cuando ello sea en su interés superior.

Apartado tercero. Inscripción en el RME-NA.

1. se procederá a dar traslado de la misma a la Brigada Provincial de Policía Científica del CNP a fin de que se compruebe si el menor se encuentra reseñado, expidiendo certificación negativa en el supuesto de que no figure previamente identifi-

cado.

2. Cuando se trate de MENA no inscrito, una vez registrado por la Brigada Provincial de Extranjeriza y Fronteras actuante se procederá a asignarle un Número de Identidad de Extranjero (NIE) vinculado al Número de Identificación Personal.

Apartado cuarto. Información sobre derechos de las posibles víctimas de trata de seres humanos y sobre la normativa de protección de menores.

El MENA que tuviera suficiente juicio deberá ser informado por los funcionarios policiales o, en su defecto, por el personal de la Entidad pública de protección de menores bajo cuya tutela legal, custodia, protección provisional o guarda se encuentre, de modo fehaciente y en un idioma que razonablemente pueda entender, de los derechos que asisten en España a las posibles víctimas de trata de seres humanos, así como de la normativa vigente en materia de protección de menores.

Apartado quinto. Protección internacional.

Una vez realizados los tramites que el artículo 48 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, establece para los MENA que desean acogerse a la protección internacional, en particular, la puesta en conocimiento del Ministerio Fiscal, la determinación de su edad, su puesta a disposición de la Entidad pública de protección de menores competente y la correspondiente asignación de representante legal,

Para la formalización efectiva de la solicitud de

protección internacional el MENA deberá comparecer en las dependencias administrativas previstas a tal efecto junto a la persona designada por la Entidad pública de protección de menores responsable de su tutela para asistirle en la correspondiente formalización y tramitación.

Apartado sexto. Documentación oficial expedida por el país de origen del menor.

El menor presenta documentación oficial expedida por su país de origen serán de aplicación los siguientes criterios:

1. el pasaporte o los documentos de identidad no constituyen prueba plena sobre la edad, filiación, matrimonio o emancipación del menor salvo que así venga reconocido expresamente por Convenio o Tratado internacional,
2. los pasaportes y documentos de viaje originales emitidos por las autoridades extranjeras a los efectos del artículo 25.1 LOEX serán título suficiente para reconocer la condición de minoría de edad y su filiación salvo que concorra alguna de las circunstancias siguientes:

Menores extranjeros en situación de riesgo: medidas de prevención de la trata de seres humanos y contra la utilización de menores

Apartado primero. Entrevista reservada.

Un menor extranjero que no tuviere juicio suficiente para ser oído en compañía de un adulto que afirme tener un vínculo biológico pater-

no-materno filial con el menor o aparente ser otro pariente.

Apartado segundo. Invitación a realizar la prueba de ácido desoxirribonucleico (ADN).

En los casos en los que el adulto afirme tener un vínculo biológico paterno-materno filial con el menor, por el CNP se solicitará de dicho adulto que voluntariamente preste su consentimiento debidamente informado para la obtención del dato identificativo que se obtenga a partir del ADN.

Extranjeros indocumentados cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad
Apartado segundo. Expedientes de determinación de edad: forma y tramitación. Diligencias preprocesales.

Los expedientes de determinación de edad tramitados por el Ministerio Fiscal se incoarán y tramitarán siguiendo las formas de las Diligencias Preprocesales reguladas por el artículo 5 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal

Apartado quinto. Tramitación y diligencias a practicar en el expediente. Práctica de las pruebas médicas.

Pruebas médicas dirigidas a eliminar las dudas sobre la mayoría o minoría de edad del extranjero indocumentado es exclusiva del Ministerio Fiscal.

No se autorizarán pruebas médicas que repitan otras ya practicadas ni nuevas pruebas medicas
2. Consentimiento informado del extranjero.

A. condición de que el interesado preste el consentimiento tras haber sido fehacientemente informado,

a) Tipo, características y riesgos de las pruebas a las que va a ser sometido.

b) Finalidad que se persigue con la realización de las pruebas y las consecuencias que se derivarían de su negativa a practicarla.

C. Negativa a prestar su consentimiento.

a) En el supuesto de negativa a prestar su consentimiento para la práctica de las pruebas ante los agentes de la policía actuantes será llevado a presencia del Fiscal que tras recibirle declaración y tomando en consideración todas las circunstancias obrantes en el expediente podrá determinar que se trata de un mayor de edad.

5. Pruebas a realizar.

Corresponde a los facultativos médicos según las leyes de su ciencia determinar las pruebas adecuadas y suficientes para eliminar la inseguridad sobre la minoría de edad del extranjero afectado.

Responsables de la edición:



- FUNDACIÓ ASSEMBLEA DE CIUTADANS I CIUTADANES DEL MEDITERRANI (FACM)
- FUNDACIÓN ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MEDITERRÁNEO (FACM)
- FONDATION ASSEMBLÉE DES CITOYENS ET CITOYENNES DE LA MÉDITERRANÉE (FACM)
- MEDITERRANEAN CITIZENS' ASSEMBLY FOUNDATION (MCAF)
- مؤسسة مجلس مواطني و مواطنات المتوسط

Con el patrocinio de:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

IE Med.

Instituto Europeo del Mediterráneo



Fundación Anna Lindh
Red Española

Con la colaboración de:





FUNDACIÓ ASSEMBLEA DE CIUTADANS I CIUTADANES DEL MEDITERRANI (FACM)
FUNDACIÓN ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL MEDITERRANEO (FACM)
FONDATION ASSEMBLÉE DES CITOYENS ET CITOYENNES DE LA MÉDITERRANÉE (FACM)
MEDITERRANEAN CITIZENS' ASSEMBLY FOUNDATION (MCAF)
مؤسسة مجلس مواطني و مواطنات المتوسط



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y GLOBALES

DIRECCIÓN GENERAL DE NACIONES
UNIDAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES
Y DERECHOS HUMANOS

FUNDACIÓN ASAMBLEA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS
DEL MEDITERRANEO (FACM)

Calle San Francisco de Borja 20 - 8

46008 Valencia

FACEBOOK@FundacionACM

TWITTER@Fundacion_ACM

Tel.: 963219558

www.fundacionacm.org

